



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales.

CIRCULAR

recomendando la «Caja Compensadora de Cargas familiares», fundada en Salamanca

Si las encíclicas pontificias sobre la cuestión social, especialmente la *Rerum Novarum*, del inmortal León XIII, y la *Quadragesimo anno* del actual Pontífice, hubiesen sido más estudiadas y sobre todo si sus enseñanzas hubiesen sido llevadas a la práctica, no habría sido tan fácil el envenenamiento de gran parte de las clases obreras con los errores utópicos y antisociales del marxismo y comunismo.

Por ello no podemos menos de encomiar a la *Patronal Católica* de Salamanca que acaba de fundar la *Caja Compensadora de Cargas Familiares*, no sólo para sus socios sino para todos los patronos individuales o colectivos que tengan el sentido de la justicia social cristiana.

Su Santidad Pío XI en su encíclica *Quadragesimo anno*, ha propugnado la justicia y necesidad del *salario familiar*. «En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia. Justo es, por cierto, que el res-

to de la familia concorra según sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias, sobre todo de labradores, y aun también entre los artesanos y comerciantes en pequeño; pero es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre a causa de la escasez del salario del padre se vea obligada a ejercer un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo, la educación de los niños pequeños. Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias.

Si las circunstancias presentes de la vida no siempre permiten hacerlo, pide la justicia social que cuanto antes se introduzcan tales reformas, que a cualquier obrero adulto se le asegure ese salario.

No será aquí inoportuno dar la merecida alabanza a cuantos con sapientísimo y utilísimo consejo han experimentado e intentado diversos medios para acomodar la remuneración del trabajo a las cargas de la familia, de manera que al aumento de las cargas corresponda el aumento del salario; y aun si fuere menester, para atender a las necesidades extraordinarias».

Uno de estos medios tan justamente encomiados por Su Santidad Pío XI para facilitar el logro del salario familiar es el establecimiento de Cajas Compensadoras, iniciadas en Francia por los patronos católicos y establecidas luego con carácter obligatorio en varios Estados y en España implantada en Mallorca también por patronos católicos después de unas conferencias sociales organizadas por la *Unión Diocesana de Hombres de Acción Católica*. Las cajas compensadoras vienen a ser una mutualidad por la cual el patrono inscribe a todos sus obreros y empleados cuya edad esté comprendida entre ciertos límites (en la que se acaba de fundar en Salamanca entre los 18 y 65 años) de cualquier sexo o estado, pagando por cada uno de ellos una cuota mensual, con lo cual la *Caja Compensadora de Cargas Fa-*

miliares satisface un subsidio mensual a los obreros inscritos proporcionado al número de hijos. La Caja Compensadora facilita de esta suerte a todos los patronos la implantación del salario familiar.

* Nós, que siempre nos hemos preocupado de que se redujeran a la práctica las grandes encíclicas sociales, tenemos un gran consuelo de que en nuestra diócesis haya sido la *Asociación Patronal Católica* la que haya tenido tan feliz iniciativa y que haya sido en la *Casa Social Católica*, fundada en los comienzos de nuestro Pontificado en Salamanca, donde haya nacido esta laudabilísima obra que proporciona a todos los patronos un medio fácil de cumplir sus deberes de justicia social cristiana y a los obreros el provecho de un salario familiar que robustezca su vida familiar y traiga la paz y el bienestar a sus hogares.

Las Cajas Compensadoras pueden dar subsidios tanto mayores a los obreros cuanto mayor sea el número de socios activos patronos con que cuente. Por ello exhortamos a todos los patronos salmantinos a inscribirse en la *Caja Compensadora de Cargas Familiares* (a la cual Nós mismo nos hemos inscrito como socio protector), a fin de que puedan también todos los carísimos obreros salmantinos, obtener el salario familiar, prenda de bienestar y de paz social, que no se obtienen con las utópicas y destructoras teorías del socialismo y comunismo de lucha de clases, sino con las doctrinas redentoras, *con tal que se lleven a la práctica*, de las encíclicas pontificias sobre la justicia social y caridad y fraternidad cristianas.

Habiendo pedido la Junta Directiva de la *Caja Compensadora de Cargas familiares* de Salamanca que en sus comienzos, mientras no tenga recursos económicos para retribuirlo, los Sres. Párrocos tengan la caridad de llenar los impresos que acrediten el número de obreros de los hijos y su edad, esperamos de nuestros carísimos Párrocos que no dudarán en dar esta muestra de amor a las clases humildes y de prestar esta cooperación a una obra de justicia social, de robustecimiento de la familia y de fraternidad cristiana, tan recomendada por el Vicario de Cristo.

Salamanca, 29 de Agosto de 1937.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

CIRCULAR

sobre la inmodestia femenina en los templos.

Es de lamentar que aun en las horas trágicamente dolorosas y heroicamente gloriosas que estamos viviendo en nuestra España, haya algunas mujeres españolas que no se percaten de la austeridad que la guerra impone y de la renovación de costumbres que es necesaria para volver a la sana tradición española de recato y de modestia en el sexo femenino. La Confederación de Mujeres de Acción Católica y la Juventud Femenina de Acción Católica han emprendido una laudabilísima Cruzada promoviendo una Liga de Austeridad y Modestia en los momentos presentes, que vivamente recomendamos a las señoras y señoritas salmantinas en las cuales tan arraigada está la piedad cristiana.

Mas simultáneamente a las exhortaciones a la austeridad y a una perfecta modestia, creemos un deber nuestro pastoral el procurar que no se tolere sean profanados los templos, llevando a los mismos escandalosas desnudeces por aquellas mujeres frívolas que desoyn los repetidos mandatos de los Prelados y aun del mismo Romano Pontífice. Por ello se remitirán a los rectores de iglesias de esta capital, cabezas de partido y pueblos más populosos de la diócesis, los carteles que la benemérita Unión diocesana de Mujeres de Acción Católica ha editado con nuestra aprobación a fin de que sean fijados en las entradas de las iglesias avisos de que no se permitirá la entrada en el templo de señoras ni señoritas que vayan inmodestamente vestidas con grandes escotes o que no lleven los brazos cubiertos siquiera hasta el codo, o sin medias, o de niñas cuyas faldas no les lleguen siquiera a las rodillas.

Los Rectores y encargados de iglesias cuidarán, con prudencia y discreción, mas al propio tiempo con serena firmeza, de alejar tales abusos y profanaciones de la Casa del Señor; y negarán la Sagrada Comunión a las que se acercasen a la sagrada Mesa contraviniendo las normas fijadas.

Tampoco deben ser admitidas las que tan inmodesta-

mente vistieren, a reuniones de Asociaciones piadosas y mucho menos a procesiones.

Salamanca 15 de Agosto, festividad de la Asunción de la Santísima Virgen María a los cielos, de 1937.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

CIRCULAR

a las Directoras, especialmente religiosas, de colegios, sobre la inmodestia en el vestir de las niñas.

Siendo de lamentar que algunos padres y madres cristianas, a pesar de las reiteradas amonestaciones de los Prelados y del mismo Sumo Pontífice, continúan visitando a sus hijas muy inmodestamente y no pudiéndose tolerar que aun en colegios dirigidos por religiosas asistan niñas inmodestamente vestidas, mandamos a las Directoras de dichos colegios, gravando sobre ello sus conciencias, que adviertan a todas las niñas cuyos vestidos no lleguen bien a las rodillas o que habiendo cumplido los doce años vayan sin medias, que con tales trajes no podrán admitirlas en el colegio, y les nieguen en efecto la asistencia a sus clases, si avisadas ellas o sus padres no se corrigen en un plazo que no exceda de ocho días. A las niñas internas debe exigirse en los colegios dirigidos por religiosas, la guarda perfecta de las normas de la modestia cristiana. Si en algún colegio dirigido por religiosas asistiesen niños pequeños, no puede tampoco tolerarse que vayan niños con los muslos descubiertos.

Exhortamos, finalmente, a todas las maestras seculares católicas a que por los medios que su celo y discreción les sugiera, trabajen todo lo posible en combatir la inmodestia en el vestido de las niñas, tan contraria a la verdadera educación femenina que debe procurarse en nuestra España para obtener la regeneración de la Patria.

Salamanca, fiesta de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, 25 de Agosto de 1937.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

CIRCULAR

recordando la prohibición de que las bandas
de música toquen en las iglesias

Su Santidad Pío X declaró en su *Motu Proprio* acerca de la música sagrada, que «*está rigurosamente prohibido que las llamadas bandas de música toquen en las iglesias*». Una única excepción puede *tolerarse* en España; es la de que se toque por alguna banda la Marcha Real a la elevación de la Hostia y el Cáliz. Esta costumbre se introdujo en España, no por ser la Marcha Real el himno nacional, sino por aplicar a Cristo Rey, por su divina Realeza, el himno con que se saludaba a los Monarcas, y por tanto no puede extenderse a ningún otro himno respecto del cual falta la costumbre para que pueda ser tolerado en la iglesia y falta el fundamento de la aplicación de la realeza profana a la divina.

Es más: aun en la colección legislativa del Ejército existe una Real Orden circular de 21 de Marzo de 1880, disponiendo que *las músicas y bandas militares se limiten a tocar únicamente la Marcha Real a la elevación de la Hostia y el Cáliz*.

Nunca se había tocado la Marcha Real en los funerales y misas de difuntos, pues es del todo impropio y disuena por completo de la sagrada liturgia, que en las misas de difuntos prohíbe aún el toque del órgano (1). Por tanto, en los funerales y misas cantadas de difuntos, no debe tocarse la Marcha Real. Sólo puede *tolerarse* ésta por su apropiación a la realeza divina en las misas que no sean de difuntos; y entiéndase bien que se trata de una *tolerancia* de algo que se aparta de las leyes litúrgicas comunes de la Iglesia, usado primariamente en las misas de campaña para el ejército; y que por la facilidad con que luego se extiende o a misas en que disuena del todo, o a otros himnos para los cuales ni hay el fundamento de la costumbre ni cabe apropiación litúrgica ninguna, en general creemos que no debe

(1) *Caeremoniale Episcoporum*, Lib. I, Cap. XVIII, n. 13. .

fomentarse. Por el contrario, debe instruirse a los fieles en el verdadero sentido litúrgico de la Iglesia; con lo cual gana en solidez la piedad y en bella armonía estética y en la gravedad debida el culto divino.

Salamanca, 29 de Agosto de 1937.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

CIRCULAR

sobre quejas o denuncias por los sacerdotes a las autoridades superiores civiles y sobre aceptación de cargos civiles o adscripción a organizaciones políticas.

Con frecuencia se van dando casos de que párrocos o simples sacerdotes se dirigen exponiendo quejas y aun algunas veces haciendo denuncias a las autoridades superiores civiles de la provincia. Dadas las buenas relaciones que hoy median entre las autoridades provinciales civiles y la autoridad eclesiástica, casi siempre nos dan traslado las mismas autoridades civiles de las quejas o denuncias recibidas, que no siempre les parecen bien y que en algunos casos, efectivamente, se apartan en el fondo o en la forma de la prudencia, corrección y serenidad que deben resplandecer siempre en las comunicaciones oficiales eclesiásticas. A fin, pues, de que se guarde por una parte debidamente el orden jerárquico y por otra se eviten enojosos incidentes que fácilmente o con las autoridades o con los pueblos pueden producirse, prohibimos que ningún sacerdote de nuestra jurisdicción dirija comunicaciones y sobre todo quejas o denuncias a las autoridades superiores provinciales (el Gobernador Militar, Gobernador Civil, Delegado de Hacienda, etc.), sin ponernos previamente en conocimiento de su texto y solicitar nuestra aprobación.

Si solicitan informes las autoridades denlos lealmente y en conciencia.

Así mismo prohibimos se soliciten o acepten cargos civiles que no sean obligatorios por las leyes o que de-

pendan de organizaciones políticas sin nuestra previa licencia, no debiendo *adscribirse* los sacerdotes a organización política alguna.

Salamanca, 27 de Agosto de 1937.

† El Obispo.

Cancillería Episcopal.

Nombramientos hechos por el Excmo. y Rvdmo. Prelado

Jueces Prosinodales (10 de Julio 1937)

M. I. Sr. Dr. D. Ceferino Andrés Calvo, Deán de la S. I. B. C.

M. I. Sr. Dr. D. Gerardo Sánchez Pascual, Canónigo Doctoral.

M. I. Sr. Dr. D. Francisco Ramos Martín, Canónigo.

M. I. Sr. Dr. D. Aniceto de Castro Albarrán, Canónigo Magistral.

Dr. D. Teodoro Andrés Marcos, Profesor de la Universidad.

Dr. D. Francisco García Peñalvo, Párroco de Sancti Spíritus (Salamanca).

Censor de Oficio (11 Agosto 1937)

Dr. D. Miguel Pereña Andrés, Profesor del Seminario.

Teniente-Arcipreste de Alba de Tormes (17 Agosto 1937)

D. Juan Manuel Hernández, Párroco de Valdecaños.

Vicario General Sustituto (25 Agosto 1937)

M. I. Sr. Dr. D. Gerardo Sánchez Pascual, Canónigo Doctoral de la S. I. B. Catedral.

El Canciller-Secretario,

Dr. Gerardo Sánchez Pascual.

SEMINARIO DIOCESANO DE SAN CARLOS BORROMEO DE SALAMANCA

DISPOSICIONES RELATIVAS AL CURSO ACADEMICO DE 1937 A 1938

PREFECTURA DE ESTUDIOS

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado ha tenido a bien aprobar y confirmar las siguientes disposiciones que para conocimiento de los interesados publica esta Prefectura:

1.º *ADMISION DE ALUMNOS.*—Todos los que deseen cursar estudios en el próximo año académico lo solicitarán antes del día 15 de Septiembre:

A) *Los de ingreso* mediante una instancia dirigida al Rvdo. Sr. Rector del Seminario solicitando la admisión, y otra al M. I. Sr. Prefecto de Estudios pidiendo la inscripción de Matrícula. La primera de dichas instancias deberá ir acompañada de los documentos siguientes: 1.º certificado de buena conducta moral y religiosa, expedido por el Sr. Párroco; 2.º las partidas sacramentales de Bautismo y Confirmación; 3.º certificado del médico sobre idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación recientemente practicada, y 4.º la licencia *in scriptis* del propio Prelado, si los aspirantes son extradiocesanos.—Se requiere para el ingreso haber cumplido los once años de edad.

B) *Los alumnos diocesanos y extradiocesanos, que procedentes de otros Seminarios, o de Centros donde se cursen y obtengan valor académico los estudios eclesiásticos, soliciten continuar éstos, sin previo examen, en este Seminario, lo harán en la forma y tiempo dichos en el apartado anterior, acompañando a la instancia que dirijan al Sr. Rector, además de todos los documentos que se ha indicado, han de presentar los alumnos de ingreso, certificado de conducta expedido por el Rector o Superior del Centro donde han cursado anteriormente, y la instancia dirigida al M. I. Sr. Prefecto; certificado completo de estudios.*

C) Si los alumnos que aspiran a continuar sus estudios en este Seminario, incorporando los cursos de latín y humanidades, hubieren hecho éstos en Centros

de enseñanza donde los estudios no obtienen valor académico, habrán de sufrir el oportuno examen sobre las asignaturas que en dichos cursos se enseñan en este Seminario diocesano. Al efecto, además de los documentos que se dicen en los apartados anteriores, presentarán solicitud al Sr. Prefecto en la que pidan ser admitidos al dicho examen. No está permitida la incorporación de asignaturas comprendidas en los cursos de Filosofía y Teología.

D) Los alumnos que hubieren sido soldados, terminado el servicio militar, solicitarán el reingreso y matrícula mediante instancia dirigida al Excmo. y Reverendísimo Prelado acompañada de los testimonios de *vita et moribus* expedidos por el que hiciere las veces de Capellán castrense y a falta de éste por el Párroco o Arcipreste del lugar donde hubieren prestado el servicio militar.

E) Todos los demás alumnos comunicarán al Rectorado antes del 15 de Septiembre el deseo de continuar los estudios.

2.º *EXAMENES*.—1.º El examen de Reválida que, como en cursos anteriores, habrán de sufrir los alumnos del Seminario, diocesanos y extradiocesanos, para pasar de los estudios de humanidad a los de Filosofía escolástica, o de los de Filosofía a los de S. Teología, sin cuya aprobación no serán admitidos a los respectivos estudios filosóficos o teológicos, consistirá, en el primer caso, en responder a las preguntas que el Tribunal examinador formule acerca de la Sintaxis latina y en la traducción de un párrafo de algún texto de Filosofía; y en el segundo caso versará sobre las principales cuestiones de Filosofía escolástica comprendidas en el programa oficial ya conocido, exigiéndose también la traducción de algún fragmento que el Tribunal señale de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos *AD REVMOS. LOCORUM ORDINARIOS DE SCRUTINIO ALUMNORUM PERAGENDO ANTEQUAM AD ORDINES PROMOVEANTUR* (*Boletín* de 1931, página 242).—Los que hubieren estudiado y aprobado el tercero de Filosofía, no están obligados a sufrir este examen.—2.º Estos exámenes, así como los de ingreso, los de incorporación de estudios y los extraordinarios de las asignaturas ya cursadas y no aprobadas en los

exámenes ordinarios de Junio se tendrán los días 16 y 17 de Septiembre a las diez de la mañana. Es requisito indispensable para ser admitidos a cualquiera de estos exámenes, el solicitarlos del M. I. Sr. Prefecto de Estudios, antes del día 15 de Septiembre.

3.º *MATRÍCULA*.—1.º El plazo de Matrícula para el curso académico de 1937 a 1938, será desde el día 13 al 17 de Septiembre, ambos inclusive. Pasado este tiempo, sólo se concederá la Matrícula por causas justas y graves que se expondrán en instancia dirigida al M. I. Sr. Prefecto, quien resolverá como delegado del Rvdm. Prelado, en cada caso particular, lo que estimare procedente.—2.º Todos los alumnos, sin excepción, abonarán en un solo plazo, como derechos de Matrícula, la cantidad de *veinticinco pesetas*.—Los que hubieren obtenido la gracia de matricularse pasado el plazo arriba expuesto, abonarán derechos dobles.—3.º La Matrícula de los obligados al servicio militar queda en suspenso, así como los estudios con ella comenzados, revalidándose al reintegrarse legítimamente en el Seminario para reanudar el curso que se interrumpió.

4.º *INGRESO*.—Harán su ingreso en el Seminario los alumnos internos del mismo, a las siete de la tarde del día 17 de Septiembre; en cuyo día y hora se presentarán también en el Seminario los alumnos externos, para recibir del Rvdo. Sr. Rector del mismo las oportunas instrucciones.

5.º *APERTURA DEL CURSO ACADEMICO*.—Se celebrará solemnemente el día 18 de Septiembre, sábado, a las once de su mañana.

6.º *INTERNADO*.—No se admite el externado en ningún año de las Facultades de Filosofía y Teología. Para los cursos de Latín se podrá conceder, especialmente en los primeros años, previa petición hecha en instancia dirigida al Excmo. y Rvdm. Prelado, en la que, expuestos los motivos de la petición, se acredite bastante el parentesco próximo de las personas con quienes se ha de convivir.

7.º *GRACIAS PARA LOS ALUMNOS POBRES*.—Los que por su conducta y aplicación fueren merecedores de premio y acreditaran ser pobres y no poder pagar íntegramente la pensión, podrán pedir a S. E. Rvdma. algún favor o gracia o continuar en el dis-

frute de la que tenían, mediante instancia que enviarán antes del 11 de Septiembre al Rectorado.—Adviértese que no se admiten peticiones de nuevas gracias, ni de aumento de las disfrutadas hasta ahora, reservándose S. E. el derecho de conceder unas u otras cuando las circunstancias lo permitan y siempre en relación con los méritos y conducta de aquellos a quienes tuviese a bien favorecer.—Todas las gracias que se concedan durarán hasta la terminación del curso, excepto las otorgadas a los alumnos de ingreso que de suyo son trimestrales; si quince días antes de la terminación del trimestre no se les comunica por la Mayordomía la suspensión de la gracia se considerará ésta prorrogada por otro trimestre.

8.º Los alumnos así internos como externos practicarán los Ejercicios Espirituales del día 18 al 25 de Septiembre.

Salamanca, 26 de Agosto de 1937.

CARTA COLECTIVA

de los Obispos españoles a los de todo el mundo
con motivo de LA GUERRA EN ESPAÑA

VENERABLES HERMANOS:

1.—Razón de este documento.

Suelen los pueblos católicos ayudarse mutuamente en días de tribulación, en cumplimiento de la ley de caridad, de fraternidad, que une en un cuerpo místico a cuantos comulgamos en el pensamiento y amor de Jesucristo. Organó natural de este intercambio espiritual son los Obispos, a quienes puso el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios. España, que pasa una de las más grandes tribulaciones de su historia, ha recibido múltiples manifestaciones de afecto y condolencia del Episcopado católico extranjero, ya en mensajes colectivos, ya de muchos Obispos en particular. Y el Episcopado español, tan terriblemente probado en sus miembros, en sus sacerdotes y en sus iglesias, quiere hoy co-

responder con este documento colectivo a la gran caridad que se nos ha manifestado de todos los puntos de la tierra.

Nuestro país sufre un trastorno profundo; no es sólo una guerra civil cruentísima la que nos llena de tribulación, es una conmoción tremenda la que sacude los mismos cimientos de la vida social y ha puesto en peligro hasta nuestra existencia como nación. Vosotros lo habéis comprendido, Venerables Hermanos, y “vuestras palabras y vuestro corazón se nos han abierto”, diremos con el Apóstol, dejándonos ver las entrañas de vuestra caridad para con nuestra Patria querida. Que Dios os lo premie.

Pero con nuestra gratitud, Venerables Hermanos, debemos manifestaros nuestro dolor por el desconocimiento de la verdad, de lo que en España ocurre. Es un hecho, que nos consta por documentación copiosa, que el pensamiento de un gran sector de opinión extranjera está disociado de la realidad de los hechos ocurridos en nuestro país. Causas de este extravío podrían ser el espíritu anticristiano, que ha visto en la contienda de España una partida decisiva en pro o en contra de Jesucristo y la civilización cristiana; la corriente opuesta de doctrinas políticas que aspiran a la hegemonía del mundo; la labor tendenciosa de fuerzas internacionales ocultas; la antipatria, que se ha valido de españoles ilusos que, amparándose en el nombre de católicos, han causado enorme daño a la verdadera España. Y lo que más nos duele es que una buena parte de la prensa católica extranjera haya contribuido a esta desviación mental, que podría ser funesta para los sacratísimos intereses que se ventilan en nuestra Patria.

Casi todos los Obispos que suscribimos esta Carta, hemos procurado dar a su tiempo la nota justa del sentido de la guerra. Agradecemos a la prensa católica extranjera el haber hecho suya la verdad de nuestras declaraciones, como lamentamos que algunos periódicos y revistas, que debieron ser ejemplo de respeto y acatamiento a la voz de los Prelados de la Iglesia, las hayan combatido o tergiversado.

Ello obliga al Episcopado español a dirigirse colectivamente a los Hermanos de todo el mundo con el único propósito de que resplandezca la verdad, oscurecida por

ligereza o por malicia, y nos ayude a difundirla. Se trata de un punto gravísimo en que se conjugan, no los intereses políticos de una nación, sino los mismos fundamentos providenciales de la vida social: la religión, la justicia, la autoridad y la libertad de los ciudadanos.

Cumplimos con ello, junto con nuestro oficio pastoral—que importa ante todo el magisterio de la verdad—con un triple deber de religión, de patriotismo y de humanidad. De religión, porque, testigos de las grandes prevaricaciones y heroísmos que han tenido por escena nuestro país, podemos ofrecer al mundo lecciones y ejemplos que caen dentro de nuestro ministerio episcopal y que habrán de ser provechosos a todo el mundo; de patriotismo, porque el Obispo es el primer obligado a defender el buen nombre de su Patria, “terra patrum”, por cuanto fueron nuestros venerables predecesores los que formaron la nuestra, tan cristiana como es, “engendrando a sus hijos para Jesucristo por la predicación del Evangelio”; de humanidad, porque, ya que Dios ha permitido que fuese nuestro país el lugar de experimentación de ideas y procedimientos que aspiran a conquistar el mundo, quisiéramos que el daño se redujese al ámbito de nuestra Patria y se salvaran de la ruina las demás naciones.

2.—Naturaleza de esta carta.

Este documento no será la demostración de una tesis, sino la simple exposición, a grandes líneas, de los hechos que caracterizan nuestra guerra y la dan fisonomía histórica. La guerra de España es producto de la pugna de ideologías irreconciliables; en sus mismos orígenes se hallan envueltas gravísimas cuestiones de orden moral y jurídico, religioso e histórico. No sería difícil el desarrollo de puntos fundamentales de doctrina aplicada a nuestro momento actual. Se ha hecho ya copiosamente, hasta por alguno de los Hermanos que suscriben esta Carta. Pero estamos en tiempos de positivismo calculador y frío y, especialmente cuando se trata de hechos de tal relieve histórico como se han producido en esta guerra, lo que se quiere—se nos ha requerido cien veces desde el extranjero en este sentido—son hechos vivos y palpitantes, que, por afirmación o contraposición, den la verdad simple y justa.

Por eso tiene este Escrito un carácter asertivo y categórico de orden empírico. Y ello en sus dos aspectos: el de juicio que solidariamente formulamos sobre la estimación legítima de los hechos; y el de afirmación "per oppositum", con que deshacemos, con toda claridad, las afirmaciones falsas o las interpretaciones torcidas con que haya podido falsearse la historia de este año de vida de España.

3.—Nuestra posición ante la guerra.

Conste antes que todo, ya que la guerra pudo preverse desde que se atacó ruda e inconsideradamente al espíritu nacional, que el Episcopado español ha dado desde el año 1931, altísimos ejemplos de prudencia apostólica y ciudadana. Ajustándose a la tradición de la Iglesia y siguiendo las normas de la Santa Sede, se puso resueltamente al lado de los poderes constituídos con quienes se esforzó en colaborar para el bien común. Y a pesar de los repetidos agravios a personas, cosas y derechos de la Iglesia, no rompió su propósito de no alterar el régimen de concordia de tiempo atrás establecido. "Etiam dyscolis,": A los vejámenes respondimos siempre con el ejemplo de la sumisión leal en lo que podíamos; con la protesta grave, razonada y apostólica cuando debíamos; con la exhortación sincera que hicimos reiteradamente a nuestro pueblo católico a la sumisión legítima, a la oración, a la paciencia y a la paz. Y el pueblo católico nos secundó siendo nuestra intervención valioso factor de concordia nacional en momentos de honda conmoción social y política.

Al estallar la guerra hemos lamentado el doloroso hecho, más que nadie, porque ella es siempre un mal gravísimo, que muchas veces no compensan bienes problemáticos, y porque nuestra misión es de reconciliación y de paz: "Et in terra pax,.". Desde sus comienzos hemos tenido las manos levantadas al cielo para que cese. Y en estos momentos repetimos la palabra de Pío XI, cuando el recelo mutuo de las grandes potencias iba a desencadenar otra guerra sobre Europa: "Nós invocamos la paz, bendecimos la paz, rogamos por la paz,.". Dios nos es testigo de los esfuerzos que hemos hecho para aminorar los estragos que siempre son su cortejo.

Con nuestros votos de paz juntamos nuestro perdón

generoso para nuestros perseguidores y nuestros sentimientos de caridad para todos. Y decimos sobre los campos de batalla y a nuestros hijos de uno y otro bando la palabra del Apóstol: "El Señor sabe cuánto os amamos a todos en las entrañas de Jesucristo".

Pero la paz es la "tranquilidad del orden divino, nacional, social e individual, que asegura a cada cual su lugar y le da lo que le es debido, colocando la gloria de Dios en la cumbre de todos los deberes y haciendo derivar de su amor el servicio fraternal de todos". Y es tal la condición humana y tal el orden de la Providencia—sin que hasta ahora haya sido posible hallarle sustitutivo—que, siendo la guerra uno de los azotes más tremendos de la humanidad, es a veces el remedio heróico, único, para centrar las cosas en el quicio de la justicia y volverlas al reinado de la paz. Por esto la Iglesia, aun siendo hija del Príncipe de la Paz, bendice los emblemas de la guerra, ha fundado las Ordenes Militares y ha organizado Cruzadas contra los enemigos de la fe.

No es este nuestro caso. La Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó, y no creemos necesario vindicarla de la nota de beligerante con que en periódicos extranjeros se ha censurado a la Iglesia en España. Ciertamente que miles de hijos, obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo, y bajo su responsabilidad personal, se alzaron en armas para salvar los principios de religión y justicia cristianas, que secularmente habían informado la vida de la nación; pero quien la acuse de haber provocado esta guerra o de haber conspirado para ella, y aun de no haber hecho cuanto en su mano estuvo para evitarla, desconoce o falsea la realidad.

Esta es la posición del Episcopado español, de la Iglesia española, frente al hecho de la guerra actual. Se la vejó y persiguió antes de que estallara; ha sido víctima principal de la furia de una de las partes contendientes; y no ha cesado de trabajar, con su plegaría, con sus exhortaciones, con su influencia, para aminorar sus daños y abreviar los días de prueba.

Y si hoy, colectivamente, formulamos nuestro veredicto en la cuestión complejísima de la guerra de España es, primero, porque aun cuando la guerra fuese de carácter político o social, ha sido tan grave su repercusión de orden religioso y ha aparecido tan claro, desde

sus comienzos, que una de las partes beligerantes iba a la eliminación de la religión católica en España, que nosotros, Obispos católicos, no podíamos inhibirnos sin dejar abandonados los intereses de Nuestro Señor Jesucristo y sin incurrir en el tremendo apelativo de “canes muti”, con que el Profeta censura a quienes, debiendo hablar, callan ante la injusticia; y luego, porque la posición de la Iglesia española ante la lucha, es decir, del Episcopado español, ha sido torcidamente interpretada en el extranjero; mientras un político muy destacado, en una revista católica extranjera la achaca, poco menos que a la ofuscación mental de los Arzobispos españoles, a los que califica de ancianos que deben cuanto son al régimen monárquico y que han arrastrado por razones de disciplina y obediencia a los demás Obispos en un sentido favorable al movimiento nacional, otros nos acusan de temerarios al exponer a las contingencias de un régimen absorbente y tiránico el orden espiritual de la Iglesia, cuya libertad tenemos obligación de defender.

No; esta libertad la reclamamos, ante todo, para el ejercicio de nuestro ministerio; de ella arrancan todas las libertades que vindicamos para la Iglesia. Y, en virtud de ella, no nos hemos atado con nadie—personas, poderes o instituciones—aun cuando agradezcamos el amparo de quienes han podido librarnos del enemigo que quiso perdernos, y estemos dispuestos a colaborar, como Obispos y españoles, con quienes se esfuercen en reinstaurar en España un régimen de paz y de justicia. Ningún poder político podrá decir que nos hayamos apartado de esta línea, en ningún tiempo.

4.—El quinquenio que precedió a la guerra.

Afirmamos, ante todo, que esta guerra la ha acarreado la temeridad, los errores, tal vez la malicia o la cobardía de quienes hubiesen podido evitarla gobernando la nación según la justicia.

Dejando otras causas de menor eficiencia, fueron los legisladores de 1931 y luego el poder ejecutivo del Estado con sus prácticas de gobierno, los que se empeñaron en torcer bruscamente la ruta de nuestra historia en un sentido totalmente contrario a la naturaleza y exigencias del espíritu nacional, y especialmente opuesto al

sentido religioso predominante en el país. La Constitución y las leyes laicas que desarrollaron su espíritu fueron un ataque, violento y continuado a la conciencia nacional. Anulados los derechos de Dios y vejada la Iglesia, quedaba nuestra sociedad enervada, en el orden legal, en lo que tiene de más sustantivo la vida social, que es la religión. El pueblo español que, en su mayor parte, mantenía viva la fe de sus mayores, recibió con paciencia invicta los reiterados agravios hechos a su conciencia por leyes iníquas; pero la temeridad de sus gobernantes había puesto en el alma nacional, junto con el agravio, un factor de repudio y de protesta contra un poder social que había faltado a la justicia más fundamental, que es la que se debe a Dios y a la conciencia de los ciudadanos.

Junto con ello, la autoridad, en múltiples y graves ocasiones, resignaba en la plebe sus poderes. Los incendios de los templos en Madrid y provincias, en Mayo de 1931, las revueltas de Octubre de 1934, especialmente en Cataluña y Asturias, donde reinó la anarquía durante dos semanas; el periodo turbulento que corre de Febrero a Julio de 1936, durante el cual fueron destruidas o profanadas 411 iglesias y se cometieron cerca de 3.000 atentados graves de carácter político y social, presagiaban la ruina total de la autoridad pública, que se vio sucumbir con frecuencia a la fuerza de poderes ocultos que mediatizaban sus funciones.

Nuestro régimen político de libertad democrática se desquició, por arbitrariedades de la autoridad del Estado y por coacción gubernamental que trastocó la voluntad popular, constituyendo una máquina política en pugna con la mayoría de la nación, dándose el caso, en las últimas elecciones parlamentarias, Febrero de 1936, de que, con más de medio millón de votos de exceso sobre las izquierdas, obtuvieron las derechas 118 diputados menos que el Frente Popular, por haberse anulado caprichosamente las actas de provincias enteras, viciándose así en su origen la legitimidad del Parlamento.

Y a medida que se descomponía nuestro pueblo por la relajación de los vínculos sociales y se desangraba nuestra economía y se alteraba sin tino el ritmo del trabajo y se debilitaba maliciosamente la fuerza de las instituciones de defensa social, otro pueblo poderoso, Ru-

sia, empalmado con los comunistas de acá, por medio del teatro y el cine, con ritos y costumbres exóticas, por la fascinación intelectual y el soborno material, preparaba el espíritu popular para el estallido de la revolución, que se señalaba casi a plazo fijo.

El 27 de Febrero de 1936, a raíz del triunfo del Frente Popular, el Komintern ruso decretaba la revolución española y la financiaba con exorbitantes cantidades. El 1 de Mayo siguiente centenares de jóvenes postulaban públicamente en Madrid "para bombas y pistolas, pólvora y dinamita para la próxima revolución". El 16 del mismo mes se reunían en la Casa del Pueblo de Valencia representantes de la U. R. R. S. S., con delegados españoles de la III Internacional, resolviendo, en el noveno de sus acuerdos: "Encargar a uno de los radios de Madrid, el designado con el número 25, integrado por agentes de policía en activo, la eliminación de personajes políticos y militares destinados a jugar un papel de interés en la contrarrevolución". Entre tanto, desde Madrid a las aldeas más remotas aprendían las milicias revolucionarias la instrucción militar y se las armaba copiosamente, hasta el punto de que, al estallar la guerra, contaban con 150.000 soldados de asalto y 100.000 de resistencia.

Os parecerá, Venerables Hermanos, impropia de un Documento episcopal la enumeración de estos hechos. Hemos querido sustituirlos a las razones de derecho político que pudiesen justificar un movimiento nacional de resistencia. Sin Dios, que debe estar en el fundamento y a la cima de la vida social; sin autoridad, a la que nada puede sustituir en sus funciones de creadora del orden y mantenedora del derecho ciudadano; con la fuerza material al servicio de los sin Dios ni conciencia, manejados por agentes poderosos de orden internacional, España debía deslizarse hacia la anarquía, que es lo contrario del bien común y de la justicia y orden social. Aquí han venido a parar las regiones españolas en que la revolución marxista ha seguido su curso inicial.

Estos son los hechos. Cotéjense con la doctrina de Santo Tomás sobre el derecho a la resistencia defensiva por la fuerza y falle cada cual en justo juicio. Nadie podrá negar que, al tiempo de estallar el conflicto, la misma existencia del bien común—la religión, la justicia, la

paz—, estaba gravemente comprometida; y que el conjunto de las autoridades sociales y de los hombres prudentes que constituyen el pueblo en su organización natural y en sus mejores elementos, reconocían el público peligro. Cuanto a la tercera condición que requiere el Angélico, de la convicción de los hombres prudentes sobre la probabilidad de éxito, la dejamos al juicio de la historia; los hechos, hasta ahora no le son contrarios.

Respondemos a un reparo, que una Revista extranjera concreta al hecho de los sacerdotes asesinados y que podría extenderse a todos los que constituyen este inmenso trastorno social que ha sufrido España. Se refiere a la posibilidad de que, de no haberse producido el alzamiento, no se hubiese alterado la paz pública: “A pesar de los desmanes de los rojos—leemos—queda en pie la verdad de que si Franco no se hubiese alzado, los centenares o millares de sacerdotes que han sido asesinados hubiesen conservado su vida y hubiesen continuado haciendo en las almas la obra de Dios.” No podemos suscribir esta afirmación, testigos como somos de la situación de España al estallar el conflicto. La verdad es lo contrario; porque es cosa documentalmente probada que en el minucioso proyecto de la revolución marxista que se gestaba y que habría estallado en todo el país, si en gran parte de él no lo hubiese impedido el movimiento cívico-militar, estaba ordenado el exterminio del clero católico, como el de los derechistas calificados, como la soviétización de las industrias y la implantación del comunismo. Era por Enero último cuando un dirigente anarquista decía al mundo por radio: “Hay que decir las cosas tal y como son, y la verdad no es otra que la de que los militares se nos adelantaron para evitar que llegáramos a desencadenar la revolución.”

Quede, pues, asentado, como primera afirmación de este Escrito, que un quinquenio de contínuos atropellos de los súbditos españoles en el orden religioso y social puso en gravísimo peligro la existencia misma del bien público y produjo enorme tensión en el espíritu del pueblo español; que estaba en la conciencia nacional que, agotados ya los medios legales, no había más recursos que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima de-

cidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España más que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en las regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, en esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principios fundamentales de su vida social y de sus características nacionales.

5.—El alzamiento militar y la revolución comunista.

El 18 de Julio del año pasado se realizó el alzamiento militar y estalló la guerra que aún dura. Pero nótese, primero, que la sublevación militar no se produjo, ya desde sus comienzos, sin colaboración con el pueblo sano que se incorporó en grandes masas al movimiento que, por ello, debe calificarse de cívico militar, y segundo, que este movimiento y la revolución comunista son dos hechos que no pueden separarse, si se quiere enjuiciar debidamente la naturaleza de la guerra. Coincidentes en el mismo momento inicial del choque, marcan desde el principio la división profunda de las dos Españas que se batirán en los campos de batalla.

Aún hay más; el movimiento no se produjo sin que los que lo iniciaron intimaran previamente a los poderes públicos a oponerse por los recursos legales a la revolución marxista inminente. La tentativa fué ineficaz y estalló el conflicto, chocando las fuerzas cívico-militares, desde el primer instante, no tanto con las fuerzas gubernamentales que intentaran reducirlo, como con la furia desencadenada de unas milicias populares que al amparo, por lo menos, de la pasividad gubernamental, encuadrándose en los mandos oficiales del ejército y utilizando, a más del que ilegítimamente poseían, el armamento de los parques del Estado, se arrojaron como avalancha destructora contra todo lo que constituye un sostén en la sociedad.

Esta es la característica de la reacción obrada en el campo gubernamental contra el alzamiento cívico militar. Es ciertamente, un contraataque por parte de las fuerzas fieles al Gobierno; pero es, ante todo, una lucha

en comandita con las fuerzas anárquicas que se sumaron a ellas y que con ellas pelearán juntas hasta el fin de la guerra. Rusia, lo sabe el mundo, se internó en el ejército gubernamental tomando parte en sus mandos, y fué a fondo, aunque conservándose la apariencia del Gobierno del Frente Popular, a la implantación del régimen comunista por la subversión del orden social establecido. Al juzgar de la legitimidad del movimiento nacional, no podrá prescindirse de la intervención, por la parte contraria, de estas "milicias anárquicas, incontrolables,"—es palabra de un ministro del Gobierno de Madrid—cuyo poder hubiese prevalecido sobre la nación.

Y porque Dios es el más profundo cimiento de una sociedad bien ordenada—lo era de la nación española—la revolución comunista, aliada de los ejércitos del Gobierno, fué, sobre todo, antidivina. Se cerraba así el ciclo de la legislación laica de la Constitución de 1931 con la destrucción de cuanto era cosa de Dios. Salvamos toda intervención personal de quienes no han militado conscientemente bajo este signo; sólo trazamos la trayectoria general de los hechos.

Por esto se produjo en el alma nacional una reacción de tipo religioso, correspondiente a la acción nihilista y destructora de los sin Dios. Y España quedó dividida en dos grandes bandos militantes; cada uno de ellos fué como el aglutinante de cada una de las dos tendencias profundamente populares; y a su rededor, y colaborando con ellos, polarizaron, en forma de milicias voluntarias y de asistencias y servicios de retaguardia, las fuerzas opuestas que tenían dividida la nación.

La guerra es, pues, como un plebiscito armado. La lucha blanca de los comicios de Febrero de 1936, en que la falta de conciencia política del gobierno nacional dió arbitrariamente a las fuerzas revolucionarias un triunfo que no habían logrado en las urnas, se transformó, por la contienda cívico militar, en la lucha cruenta de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España con todos sus factores, por la novísima "civilización," de los soviets rusos.

Las ulteriores complicaciones de la guerra no han variado más que accidentalmente su carácter: el internacionalismo comunista ha corrido al territorio español en ayuda del ejército y pueblo marxista; como, por la natural exigencia de la defensa y por consideraciones de carácter internacional, han venido en ayuda de la España tradicional armas y hombres de otros países extranjeros. Pero los núcleos nacionales siguen igual, aunque la contienda, siendo profundamente popular, haya llegado a revestir caracteres de lucha internacional.

Por esto observadores perspicaces han podido escribir estas palabras sobre nuestra guerra: "Es una carrera de velocidad entre el bolchevismo y la civilización cristiana". "Una etapa nueva y tal vez decisiva en la lucha entablada entre la Revolución y el Orden". "Una lucha internacional en un campo de batalla nacional; el comunismo libra en la Península una formidable batalla, de la que depende la suerte de Europa".

No hemos hecho más que un esbozo histórico, del que deriva esta afirmación: El alzamiento cívico-militar fué en su origen un movimiento nacional de defensa de los principios fundamentales de toda sociedad civilizada; en su desarrollo lo ha sido contra la anarquía coaligada con las fuerzas al servicio de un gobierno que no supo o no quiso tutelar aquellos principios.

Consecuencia de esta afirmación son las conclusiones siguientes:

Primera: Que la Iglesia, a pesar de su espíritu de paz, y de no haber querido la guerra ni haber colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha: se lo impedían su doctrina y su espíritu, el sentido de conservación y la experiencia de Rusia. De una parte se suprimía a Dios, cuya obra ha de realizar la Iglesia en el mundo, y se causaba a la misma un daño inmenso, en personas, cosas y derechos, como tal vez no lo haya sufrido institución alguna en la historia; de la otra, cualesquiera que fuesen los humanos defectos, estaba el esfuerzo por la conservación del viejo espíritu español y cristiano.

Segunda: La Iglesia, con ello, no ha podido hacerse solidaria de conductas, tendencias o intenciones que, en el presente o en el porvenir, pudiesen desnaturalizar la noble fisonomía del movimiento nacional, en su origen, manifestaciones y fines.

Tercera: Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular un doble arraigo; el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Cuarta: Hoy por hoy, no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas derivan, que el triunfo del movimiento nacional. Tal vez hoy menos que en los comienzos de la guerra; porque el bando contrario, a pesar de todos los esfuerzos de sus hombres de gobierno, no ofrece garantías de estabilidad política y social.

6.—Caracteres de la revolución comunista.

Puesta en marcha la revolución comunista, conviene puntualizar sus caracteres. Nos ceñimos a las siguientes afirmaciones, que derivan del estudio de hechos plenamente probados, muchos de los cuales constan en informaciones de toda garantía, descriptivas y gráficas, que tenemos a la vista. Notamos que apenas hay información debidamente autorizada más que del territorio liberado del dominio comunista. Quedan todavía bajo las armas del ejército rojo, en todo o en parte, varias provincias; se tiene aún escaso conocimiento de los desmanes cometidos en ellas, los más copiosos y graves.

Enjuiciando globalmente los excesos de la revolución comunista española afirmamos que en la historia de los pueblos occidentales no se conoce un fenómeno igual de vesania colectiva, ni un cúmulo semejante, producido en pocas semanas, de atentados cometidos contra los derechos fundamentales de Dios, de la sociedad y de la persona humana. Ni sería fácil, recogiendo los hechos análogos y ajustando sus trazos característicos para la composición de figuras de crimen, hallar en la historia una época o un pueblo que pudieran ofrecernos tales y tantas aberraciones. Hacemos historia, sin interpretaciones de carácter psicológico o social, que reclamarían particular estudio. La revolución anárquica ha sido excepcional en la historia.

Añadimos que la hecatombe producida en personas

y cosas por la revolución comunista fué “premeditada”. Poco antes de la revuelta habían llegado de Rusia 79 agitadores especializados. La Comisión Nacional de Unificación Marxista, por los mismos días, ordenaba la constitución de las milicias revolucionarias en todos los pueblos. La destrucción de las iglesias, o a lo menos de su ajuar, fué sistemática y por series. En el breve espacio de un mes se habían inutilizado todos los templos para el culto. Ya en 1931 la Liga Atea tenía en su programa un artículo que decía: “Plebiscito sobre el destino que hay que dar a las iglesias y casas parroquiales”; y uno de los Comités provinciales daba esta norma: “El local o locales destinados ahora al culto se destinarán a almacenes colectivos, mercados públicos, bibliotecas populares, casas de baño o higiene pública, etc., según convenga a las necesidades de cada pueblo”. Para la eliminación de personas destacadas que se consideraban enemigas de la revolución se habían formado previamente las “listas negras”. En algunas, y en primer lugar, figuraba el Obispo. De los sacerdotes decía un jefe comunista, ante la actitud del pueblo que quería salvar a su párroco: “Tenemos orden de quitar toda su semilla”.

Prueba elocuentísima de que la destrucción de los templos y la matanza de los sacerdotes, en forma totalitaria, fué cosa premeditada, es su número espantoso. Aunque son prematuras las cifras, contamos unas 20.000 iglesias y capillas destruidas o totalmente saqueadas. Los sacerdotes asesinados, contando un promedio del 40 por 100 de las diócesis devastadas—en algunas llegan al 80 por 100—, sólo del clero secular, unos 6.000. Se les cazó como a perros, se les persiguió a través de los montes; fueron buscados con afán en todo escondrijo. Se les mató sin juicio las más de las veces, sobre la marcha, sin más razón que su oficio social.

Fuó “cruelísima” la revolución. Las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda. En su número: se calculan en número superior a 300.000 los seglares que han sucumbido asesinados, sólo por sus ideas políticas y especialmente religiosas; en Madrid, y en los tres meses primeros, fueron asesinados más de 22.000. Apenas hay pueblo en que no se haya eliminado a los más destacados derechistas. Por la falta de forma:

sin acusación, sin pruebas, las más de las veces sin juicio. Por los vejámenes: a muchos se les han amputado los miembros o se les ha mutilado espantosamente antes de matarlos: se les han vaciado los ojos, cortado la lengua, abierto en canal, quemado o enterrados vivos, matado a hachazos. La crueldad máxima se ha ejercido con los ministros de Dios. Por respeto y caridad no queremos puntualizar más.

La revolución fué "inhumana.". No se ha respetado el pudor de la mujer, ni aun la consagrada a Dios por sus votos. Se han profanado las tumbas y cementerios. En el famoso monasterio románico de Ripoll, se han destruido los sepulcros, entre los que había el de Vifredo el Velloso, conquistador de Cataluña y el del Obispo Morgades, restaurador del célebre cenobio. En Vich se ha profanado la tumba del gran Balmes, y leemos que se ha jugado al fútbol con el cráneo del gran Obispo Torrás y Bages. En Madrid y en el cementerio viejo de Huesca se han abierto centenares de tumbas para despojar a los cadáveres del oro de sus dientes o de sus sortijas. Algunas formas de martirio suponen la subversión o supresión del sentido de humanidad.

La revolución fué "bárbara.", en cuanto destruyó la obra de civilización de siglos. Destruyó millares de obras de arte, muchas de ellas de fama universal. Saqueó o incendió los archivos, imposibilitando la rebusca histórica y la prueba instrumental de los hechos de orden jurídico y social. Quedan centenares de telas pictóricas acuchilladas, de esculturas mutiladas, de maravillas arquitectónicas para siempre deshechas. Podemos decir que el caudal de arte, sobre todo religioso, acumulado en siglos, ha sido estúpidamente destrozado en unas semanas en las regiones dominadas por los comunistas. Hasta el Arco de Bará, en Tarragona, obra romana que había visto veinte siglos, llevó la dinamita su acción destructora. Las famosas colecciones de arte de la Catedral de Toledo, del Palacio de Liria, del Museo del Prado, han sido torpemente expoliadas. Numerosas bibliotecas han desaparecido. Ninguna guerra, ninguna invasión bárbara, ninguna conmoción social en ningún siglo, ha causado en España ruina semejante a la actual, juntándose para ello factores de que no se dispuso en ningún tiempo: una organización sabia, puesta al servicio de un te-

rible propósito de aniquilamiento, concentrado contra las cosas de Dios, y los modernos medios de locomoción y destrucción, al alcance de toda mano criminal.

Conculcó la revolución los más elementales principios del "derecho de gentes". Recuérdense las cárceles de Bilbao donde fueron asesinados por las multitudes en forma inhumana centenares de presos; las represalias cometidas en los rehenes custodiados en buques y prisiones, sin más razón que un contratiempo de guerra; los asesinatos en masa, atados los infelices prisioneros e irrigados con el chorro de las balas de las ametralladoras; el bombardeo de ciudades indefensas, sin objetivo militar.

La revolución fué esencialmente "antiespañola". La obra destructora se realizó a los gritos de "¡Viva Rusia!", a la sombra de la bandera internacional comunista. Las inscripciones murales, la apología de personajes forasteros, los mandos militares en manos de jefes rusos, el expolio de la nación en favor de extranjeros, el himno internacional comunista, son prueba sobrada del odio al espíritu nacional y al sentido de patria.

Pero, sobre todo, la revolución fué "anticristiana". No creemos que en la historia del Cristianismo y en el espacio de unas semanas se haya dado explosión semejante, en todas las formas de pensamiento, de voluntad y de pasión, del odio contra Jesucristo y su religión sagrada. Tal ha sido el sacrílego estrago que ha sufrido la Iglesia en España, que el delegado de los rojos españoles enviado al Congreso de los "sin Dios", en Moscú, pudo decir: "España ha superado en mucho la obra de los Soviets, por cuanto la Iglesia en España ha sido completamente aniquilada".

Contamos los mártires por millares; su testimonio es una esperanza para nuestra pobre patria; pero casi no hallaríamos en el Martirologio romano una forma de martirio no usada por el comunismo, sin exceptuar la crucifixión, y en cambio hay formas nuevas de tormento que han sentido las sustancias y máquinas modernas.

El odio a Jesucristo y a la Virgen ha llegado al paroxismo; y en los centenares de Crucifijos acuchillados, en las imágenes de la Virgen, bestialmente profanadas, en los pasquines de Bilbao en que se blasfemaba sacrílegamente de la Madre de Dios, en la infame literatura de

las trincheras rojas, en que se ridiculizan los divinos misterios, en la reiterada profanación de las Sagradas Formas, podemos adivinar el odio del infierno encarnado en nuestros infelices comunistas. "Tenía jurado vengarme de tí",—le decía uno de ellos al Señor encerrado en el Sagrario—; y encañonando la pistola disparó contra él, diciendo: "Ríndete a los rojos; ríndete al marxismo".

Ha sido espantosa la profanación de las sagradas reliquias; han sido destrozados o quemados los cuerpos de San Narciso, San Pascual Bailón, la Beata Beatriz de Silva, San Bernardo Calvó y otros. Las formas de profanación son inverosímiles y casi no se conciben sin sugestión diabólica. Las campanas han sido destrozadas y fundidas. El culto absolutamente suprimido en todo el territorio comunista, si se exceptúa una pequeña porción del norte. Gran número de templos, entre ellos verdaderas joyas de arte, han sido totalmente arrasados; en esta obra inútil se ha obligado a trabajar a pobres sacerdotes. Famosas imágenes de veneración secular han desaparecido para siempre, destruidas o quemadas. En muchas localidades, la autoridad ha obligado a los ciudadanos a entregar todos los objetos religiosos de su pertenencia para destruirlos públicamente: pondérese lo que esto representa en el orden del derecho natural, de los vínculos de familia y de la violencia hecha a la conciencia cristiana.

No seguimos, venerables Hermanos, en la crítica de la actuación comunista en nuestra Patria, y dejamos a la historia la fiel narración de los hechos en ella acontecidos. Si se nos acusara de haber señalado en forma tan cruda estos estigmas de nuestra revolución, nos justificaríamos con el ejemplo de San Pablo, que no duda en vindicar con palabras tremendas la memoria de los profetas de Israel y que tiene durísimos calificativos para los enemigos de Dios; o con el de nuestro Santísimo Padre que, en su Encíclica sobre el Comunismo ateo habla de "una destrucción tan espantosa, llevada a cabo, en España, con un odio, una barbarie y una ferocidad que no se hubiese creído posible en nuestro siglo".

Reiteramos nuestra palabra de perdón para todos y nuestro propósito de hacerles el bien máximo que podamos. Y cerramos este párrafo con estas palabras del

“Informe Oficial,” sobre las ocurrencias de la revolución en sus tres primeros meses: “No se culpe al pueblo español de otra cosa más que de haber servido de instrumento para la perpetración de estos delitos,”... Este odio a la religión y a las tradiciones patrias, de las que eran exponente y demostración tantas cosas para siempre perdidas, “llegó de Rusia, exportado por orientales de espíritu perverso,”. En descargo de tantas víctimas, alucinadas por “doctrinas de demonios,” digamos que al morir, sancionados por la ley, nuestros comunistas se han reconciliado en su inmensa mayoría con el Dios de sus padres. En Mallorca han muerto impenitentes sólo un dos por ciento; en las regiones del Sur no más de un veinte por ciento, y en las del Norte no llegan tal vez al diez por ciento. Es una prueba del engaño de que ha sido víctima nuestro pueblo.

7.—El movimiento nacional: sus caracteres.

Demos ahora un esbozo del carácter del movimiento llamado “nacional,”. Creemos justa esta denominación. Primero, por su espíritu; porque la nación española estaba disociada, en su inmensa mayoría, de una situación estatal que no supo encarnar sus profundas necesidades y aspiraciones; y el movimiento fué aceptado como una esperanza en toda la nación; en las regiones no liberadas sólo espera romper la coraza de las fuerzas comunistas que le oprimen. Es también nacional por su objetivo, por cuanto tiende a salvar y sostener para lo futuro las esencias de un pueblo organizado en un Estado que sepa continuar dignamente su historia. Expresamos una realidad y un anhelo general de los ciudadanos españoles; no indicamos los medios para realizarlo.

El movimiento se ha fortalecido en el sentido de patria, contra el exotismo de las fuerzas que le son contrarias. La Patria implica una paternidad; es el ambiente moral, como de una familia dilatada, en que logra el ciudadano su desarrollo total; y el movimiento nacional ha determinado una corriente de amor que se ha concentrado alrededor del nombre y de la sustancia histórica de España, con aversión de los elementos forasteros que nos acarrearon la ruina. Y como el amor patrio, cuando se ha sobrenaturalizado por el amor de Jesucristo, nuestro Dios y Señor, toca las cumbres de la ca-

ridad cristiana, hemos visto una explosión de verdadera caridad que ha tenido su expresión máxima en la sangre de millares de españoles que la han dado al grito de “¡Viva España!, ¡Viva Cristo Rey!”

Dentro del movimiento nacional se ha producido el fenómeno, maravilloso, del martirio—verdadero martirio, como ha dicho el Papa—de millares de españoles, sacerdotes religiosos y seglares; y este testimonio de sangre deberá condicionar en lo futuro, so pena de inmensa responsabilidad política, la actuación de quienes, depuestas las armas, hayan de construir el nuevo Estado en el sosiego de la paz.

El movimiento ha garantizado el orden en el territorio por él dominado. Contraponemos la situación de las regiones en que ha prevalecido el movimiento nacional a las dominadas aún por los comunistas. De éstas puede decirse la palabra del Sabio: “Ubi non est gubernator, dissipabitur populus,”; sin sacerdotes, sin templos, sin culto, sin justicia, sin autoridad, son presa de terrible anarquía, del hambre y la miseria. En cambio, en medio del esfuerzo y del dolor terrible de la guerra, las otras regiones viven en la tranquilidad del orden interno, bajo la tutela de una verdadera autoridad, que es el principio de la justicia, de la paz y del progreso que prometen la fecundidad de la vida social. Mientras en la España marxista se vive sin Dios, en las regiones indemnes o reconquistadas se celebra profusamente el culto divino y pululan y florecen nuevas manifestaciones de la vida cristiana.

Esta situación permite esperar un régimen de justicia y paz para el futuro. No queremos aventurar ningún presagio. Nuestros males son gravísimos. La relajación de los vínculos sociales; las costumbres de una política corrompida; el desconocimiento de los deberes ciudadanos; la escasa formación de una conciencia íntegramente católica; la división espiritual en orden a la solución de nuestros grandes problemas nacionales; la eliminación, por asesinato cruel, de millares de hombres selectos llamados por su estado y formación a la obra de reconstrucción nacional; los odios y la escasez que son secuela de toda guerra civil; la ideología extranjera sobre el Estado, que tiende a descuajarle de la idea y de las influencias cristianas; serán dificultad enorme para hacer

una España nueva injertada en el tronco de nuestra vieja historia y vivificada por su savia. Pero tenemos la esperanza de que, imponiéndose con toda su fuerza el enorme sacrificio realizado, encontraremos otra vez nuestro verdadero espíritu nacional. Entramos en él paulatinamente por una legislación en que predomina el sentido cristiano en la cultura, en la moral, en la justicia social y en el honor y culto que se debe a Dios. Quiera Dios ser en España el primer bien servido, condición esencial para que la nación sea verdaderamente bien servida.

8.—Se responde a unos reparos.

No llenaríamos el fin de esta Carta, Venerables Hermanos, si no respondiéramos a algunos reparos que se nos han hecho desde el extranjero.

Se ha acusado a la Iglesia de haberse defendido contra un movimiento popular haciéndose fuerte en sus templos, y siguiéndose de aquí la matanza de sacerdotes y la ruina de las iglesias.—Decimos que no. La irrupción contra los templos fué súbita, casi simultánea en todas las regiones, y coincidió con la matanza de sacerdotes. Los templos ardieron porque eran casas de Dios; y los sacerdotes fueron sacrificados porque eran ministros de Dios. La prueba es copiosísima. La Iglesia no ha sido agresora. Fué la primera bienhechora del pueblo, inculcando la doctrina y fomentando las obras de justicia social. Ha sucumbido—donde ha dominado el comunismo anárquico—víctima inocente, pacífica, indefensa.

Nos requieren del extranjero para que digamos si es cierto que la Iglesia en España era propietaria del tercio del territorio nacional, y que el pueblo se ha levantado para librarse de su opresión.—Es acusación ridícula. La Iglesia no poseía más que pocas e insignificantes parcelas, casas sacerdotales y de educación, y hasta de esto se había últimamente incautado el Estado. Todo lo que posee la Iglesia en España no llenaría la cuarta parte de sus necesidades, y responde a sacratísimas obligaciones.

Se le imputa a la Iglesia la nota de temeridad y partidismo al mezclarse en la contienda que tiene dividida a la nación.—La Iglesia se ha puesto siempre del lado

de la justicia y de la paz y ha colaborado con los poderes del Estado, en cualquier situación, al bien común. No se ha atado a nadie, fuesen partidos, personas o tendencias. Situada por encima de todos y de todo, ha cumplido sus deberes de adoctrinar y exhortar a la caridad, sintiendo pena profunda por haber sido perseguida y repudiada por gran número de sus hijos extraviados. Apellamos a los copiosos escritos y hechos que abonan estas afirmaciones.

Se dice que esta guerra es de clases y que la Iglesia se ha puesto del lado de los ricos.—Quienes conocen sus causas y naturaleza saben que no. Que aun reconociendo algún descuido en el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad, que la Iglesia ha sido la primera en urgir, las clases trabajadoras estaban fuertemente protegidas por la ley, y la nación había entrado por el franco camino de una mejor distribución de la riqueza. La lucha de clases es más virulenta en otros países que en España. Precisamente en ella se han librado de la guerra horrible gran parte de las regiones más pobres, y se ha ensañado más donde ha sido mayor el coeficiente de la riqueza y del bienestar del pueblo. Ni pueden echarse en olvido nuestra avanzada legislación social y nuestras prósperas instituciones de beneficencia y asistencia pública y privada, de abolengo español y cristianísimo. El pueblo fué engañado con promesas irrealizables, incompatibles no sólo con la vida económica del país, sino con cualquier clase de vida económica organizada. Aquí está la bienandanza de las regiones indemnes, y la miseria que se adueñó ya de las que han caído bajo el dominio comunista.

La guerra de España, dicen, no es más que un episodio de la lucha universal entre la democracia y el estatismo; el triunfo del movimiento nacional llevará a la nación a la esclavitud del Estado. La Iglesia de España—leemos en una revista extranjera—ante la persecución por el Gobierno de Madrid o la servidumbre a quienes representan tendencias políticas que nada tienen de cristiano, ha optado por la servidumbre.—No es este el dilema que se ha planteado a la Iglesia en nuestro país, sino éste: La Iglesia, antes de perecer totalmente en manos del comunismo, como ha ocurrido en las regiones por él dominadas, se siente amparada por un poder que

hasta ahora ha garantizado los principios fundamentales de toda sociedad, sin miramiento ninguno a sus tendencias políticas.

Cuanto a lo futuro, no podemos predecir lo que ocurrirá al final de la lucha. Sí que afirmamos que la guerra no se ha emprendido para levantar un Estado autócrata sobre una nación humillada, sino para que resurja el espíritu nacional con la pujanza y la libertad cristiana de los tiempos viejos. Confiamos en la prudencia de los hombres de gobierno, que no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado Español futuro, sino que tendrán en cuenta las exigencias de la vida íntima nacional y la trayectoria marcada por los siglos pasados. Toda sociedad bien ordenada se basa sobre principios profundos y de ellos vive, no de aportaciones adjetivas y extrañas, discordes con el espíritu nacional. La vida es más fuerte que los programas, y un gobernante prudente no impondrá un programa que violente las fuerzas íntimas de la nación. Seríamos los primeros en lamentar que la autocracia irresponsable de un parlamento fuese sustituida por la más terrible de una dictadura desarraigada de la nación. Abrigamos la esperanza legítima de que no será así. Precisamente lo que ha salvado a España en el gravísimo momento actual ha sido la persistencia de los principios seculares que han informado nuestra vida y el hecho de que un gran sector de la nación se alzara para defenderlos. Sería un error quebrar la trayectoria espiritual del país, y no es de creer que se caiga en él.

Se imputan a los dirigentes del movimiento nacional crímenes semejantes a los cometidos por los del Frente Popular. "El Ejército blanco, leemos en una acreditada revista católica extranjera, recurre a medios injustificables contra los que debemos protestar... El conjunto de informaciones que tenemos indica que el terror blanco reina en la España nacionalista con todo el horror que presentan casi todos los terrores revolucionarios... Los resultados obtenidos parecen despreciables al lado del desarrollo de crueldad metódicamente organizada de que hacen prueba las tropas."—El respetable articulista está malísimamente informado. Tiene toda guerra sus excesos: los habrá tenido, sin duda, el movimiento nacional; nadie se defiende con total serenidad de las lo-

cas arremetidas de un enemigo sin entrañas. Reprobando en nombre de la justicia y de la caridad cristianas todo exceso que se hubiese cometido, por error o por gente subalterna y que metódicamente ha abultado la información extranjera, decimos que el juicio que rectificamos no responde a la verdad, y afirmamos que va una distancia enorme, infranqueable, entre los principios de justicia, de su administración y de la forma de aplicarla entre una y otra parte. Más bien diríamos que la justicia del Frente Popular ha sido una historia terrible de atropellos a la justicia, contra Dios, la sociedad y los hombres. No puede haber justicia cuando se elimina a Dios, principio de toda justicia. Matar por matar, destruir por destruir, expoliar al adversario no beligerante, como principio de actuación cívica y militar: he aquí lo que se puede afirmar de los unos con razón y no se puede imputar a los otros sin injusticia.

Dos palabras sobre el problema del nacionalismo vasco, tan desconocido y falseado y del que se ha hecho arma contra el movimiento nacional.—Toda nuestra admiración por las virtudes cívicas y religiosas de nuestros hermanos vascos. Toda nuestra caridad por la gran desgracia que les aflige, que consideramos nuestra, porque es de la patria. Toda nuestra pena por la ofuscación que han sufrido sus dirigentes en un momento grave de su historia. Pero toda nuestra reprobación por haber desoido la voz de la Iglesia y tener realidad en ellos las palabras del Papa en su Encíclica sobre el comunismo: “Los agentes de destrucción, que no son tan numerosos, aprovechándose de estas discordias (de los católicos), las hacen más estridentes, y acaban por lanzar a la lucha a los católicos los unos contra los otros.”—“Los que trabajan por aumentar las disensiones entre los católicos, toman sobre sí una terrible responsabilidad, ante Dios y ante la Iglesia.”—“El comunismo es intrínsecamente perverso, y no se puede admitir que colaboren con él, en ningún terreno, los que quieren salvar la civilización cristiana.”—“Cuanto las regiones, donde el comunismo consigue penetrar, más se distinguen por la antigüedad y grandeza de su civilización cristiana, tanto más devastador se manifestará allí el odio de los “sin Dios.”

En una revista extranjera de gran circulación se afir-

ma que el pueblo se ha separado en España del sacerdote porque éste se recluta en la clase señorial; y que no quiere bautizar a sus hijos por los crecidos derechos de administración del Sacramento.—A lo primero respondemos que las vocaciones en los distintos Seminarios de España están reclutadas en la siguiente forma: Número total de seminaristas en 1935: 7.401; nobles 6; ricos, con un capital superior a 10.000 pesetas, 115; pobres o casi pobres, 7.280. A lo segundo, que antes del cambio de régimen no llegaban los hijos de padres católicos no bautizados al uno por diez mil; el arancel es modicísimo, y nulo para los pobres.

9.—Conclusión.

Cerramos, Venerables Hermanos, esta ya larga Carta rogándoos nos ayudéis a lamentar la gran catástrofe nacional de España, en que se han perdido, con la justicia y la paz, fundamento del bien común y de aquella vida virtuosa de la ciudad de que nos habla el Angélico, tantos valores de civilización y de vida cristiana. El olvido de la verdad y de la virtud en el orden político, económico y social, nos ha acarreado esta desgracia colectiva. Hemos sido mal gobernados, porque, como dice Santo Tomás, Dios hace reinar al hombre hipócrita por causa de los pecados del pueblo.

A vuestra piedad, añadid la caridad de vuestras oraciones y la de vuestros fieles; para que aprendamos la lección del castigo con que Dios nos ha probado; para que se reconstruya pronto nuestra patria y pueda llenar sus destinos futuros, de que son presagio los que ha cumplido en siglos anteriores; para que se contenga, con el esfuerzo y las oraciones de todos, esta inundación del comunismo que tienda a anular al espíritu de Dios y al espíritu del hombre, únicos poros que han sostenido las civilizaciones que fueron.

Y completad vuestra obra con la caridad de la verdad sobre las cosas de España, "Non est addenda afflictio afflictis,;" a la pena por lo que sufrimos se ha añadido la de no haberse comprendido nuestros sufrimientos. Mas, la de aumentarlos con la mentira, con la insidia, con la interpretación torcida de los hechos. No se nos ha hecho el honor de considerarnos víctimas. La razón y

la justicia se han pesado en la misma balanza que la sin razón y la injusticia, tal vez la mayor que han visto los siglos. Se ha dado el mismo crédito al periódico asalariado, al folleto prócaz o al escrito del español prevaricador, que ha arrastrado por el mundo con vilipendio el nombre de su madre patria, que a la voz de los Prelados, al concienzudo estudio del moralista o a la relación auténtica del cúmulo de hechos que son afrenta de la humana historia. Ayudadnos a difundir la verdad. Sus derechos son imprescriptibles, sobre todo cuando se trata del honor de un pueblo, de los prestigios de la Iglesia, de la salvación del mundo. Ayudadnos con la divulgación del contenido de estas Letras, vigilando la prensa y la propaganda católica, rectificando los errores de la indiferente o adversa. El hombre enemigo ha sembrado copiosamente la cizaña; ayudadnos a sembrar profusamente la buena semilla.

Consentidnos una declaración última. Dios sabe que amamos en las entrañas de Cristo y perdonamos de todo corazón a cuantos, sin saber lo que hacían, han inferido daño gravísimo a la Iglesia y a la Patria. Son hijos nuestros. Invocamos ante Dios y en favor de ellos los méritos de nuestros mártires, de los diez Obispos y de los miles de sacerdotes y católicos que murieron perdonándoles, así como el dolor, como de mar profundo, que sufre nuestra España. Rogad para que en nuestro país se extingan los odios, se acerquen las almas y volvamos a ser todos unos en el vínculo de la caridad. Acordaos de nuestros Obispos asesinados, de tantos millares de sacerdotes, religiosos y seglares selectos que sucumbieron sólo porque fueron las milicias escogidas de Cristo; y pedid al Señor que dé fecundidad a su sangre generosa. De ninguno de ellos se sabe que claudicara en la hora del martirio; por millares dieron altísimos ejemplos de heroísmo. Es gloria inmarcesible de nuestra España. Ayudadnos a orar, y sobre nuestra tierra, regada hoy con sangre de hermanos, brillará otra vez el iris de la paz cristiana y se reconstruirá a la par nuestra Iglesia tan gloriosa, y nuestra Patria, tan fecunda.

Y que la paz del Señor sea siempre con nosotros, ya que nos ha llamado a todos a la gran obra de la paz universal, que es el establecimiento del Reino de Dios en el mundo por la edificación del Cuerpo de Cristo, que

es la Iglesia, de la que nos ha constituido Obispos y Pastores.

Os escribimos desde España, haciendo memoria de los Hermanos difuntos y ausentes de la Patria, en la fiesta de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, 1.º de Julio de 1937.

† ISIDRO. Card. GOMA Y TOMAS, Arzobispo de Toledo; † Eustaquio, Card. ILUNDAIN Y ESTEBAN, Arzobispo de Sevilla; † PRUDENCIO, Arzobispo de Valencia; † MANUEL, Arzobispo de Burgos; † RIGOBERTO, Arzobispo de Zaragoza; † TOMAS. Arzobispo de Santiago; † AGUSTIN, Arzobispo de Granada, Administrador Apostólico de Almería, Guadix y Jaén; † JOSE, Arzobispo-Obispo de Mallorca; † ADOLFO, Obispo de Córdoba, Administrador Apostólico del Obispado Priorato de Ciudad Real; † ANTONIO, Obispo de Astorga; † LEOPOLDO, Obispo de Madrid Alcalá; † MANUEL, Obispo de Palencia; † ENRIQUE, Obispo de Salamanca; † VALENTIN, Obispo de Solsona; † JUSTINO, Obispo de Urgel; † MIGUEL DE LOS SANTOS, Obispo de Cartagena; † FIDEL, Obispo de Calahorra; † FLORENCIO, Obispo de Orense; † RAFAEL, Obispo de Lugo; † FELIX, Obispo de Tortosa; † FR. ALBINO, Obispo de Tenerife; † JUAN, Obispo de Jaca; † JUAN, Obispo de Vich; † NICANOR, Obispo de Tarazona, Administrador Apostólico de Tudela; † JOSE, Obispo de Santander; † FELICIANO, Obispo de Plasencia; † ANTONIO, Obispo de Quersoneso de Creta, Administrador Apostólico de Ibiza; † LUCIANO, Obispo de Segovia; † MANUEL, Obispo de Curio, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo; † MANUEL, Obispo de Zamora; † LINO, Obispo de Huesca; † ANTONIO, Obispo de Tuy; † JOSE MARIA, Obispo de Badajoz; † JOSE, Obispo de Gerona; † JUSTO, Obispo de Oviedo; † FR. FRANCISCO, Obispo de Coria; † BENJAMIN, Obispo de Mondoñedo; † TOMAS, Obispo de Osma; † FR. ANSELMO, Obispo de Teruel-Albarracín; † SANTOS, Obispo de Avila; † BALBINO, Obispo de Málaga; † MARCELINO, Obispo de Pamplona; † ANTONIO, Obispo de Canarias; HILARIO YABEN, Vicario Capitular de Sigüenza; EUGENIO DO-

MAICA, Vicario Capitular de Cádiz; EMILIO F. GARCÍA, Vicario Capitular de Ceuta; FERNANDO ALVAREZ, Vicario Capitular de León; JOSE ZURITA, Vicario Capitular de Valladolid.

Léase la Carta precedente a los fieles en la ocasión que los Párrocos estimen más oportuna.

Del Cardenal Primado.

Mensaje al Congreso Eucarístico del Paraguay y presentación del Delegado del Episcopado Español.

Al Excmo. Sr. Don Juan Sinforiano Bogari Arzobispo de Asunción.—Paraguay.

Excelentísimo Señor:

Correspondiendo a la atenta invitación que se dignó hacernos Vuestra Excelencia por carta de fecha 16 del pasado Abril, nuestro venerable Hermano el Excmo. Sr. Dr. Don Miguel de los Santos Díaz Gómara, Obispo de Cartagena, ha sido designado, de acuerdo con la Santa Sede, para llevar la representación de la España Católica en el Consejo Eucarístico Nacional que se va a celebrar en la noble ciudad de la Asunción, capital de la cristianísima nación del Paraguay. El es portador de este mensaje que, en nombre del Episcopado español y de la hoy atribuladísima nación española, me complazco en dirigir a Vuestra Excelencia y al católico y nobilísimo pueblo paraguayo.

Y nuestra primera palabra al dirigiros este mensaje debe ser, Excelentísimo Señor Arzobispo, después de formular un cordialísimo saludo en nombre de España, la de alabanza y adoración al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, ante el cual se postrará el Paraguay durante los días de este Congreso Eucarístico: ALABADO Y GLORIFICADO SEA EL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR. Esta es la españolísima jaculatoria que hace siglos concreta el amor de España al Amor de los Amores; la que misioneros españoles pusie-

ron por vez primera, hace más de tres siglos, en los labios de los indios del Paraguay, que no se habían abierto hasta entonces sino para invocar a falsas divinidades; la que tan profundamente se adentró en el alma ingénuo de aquellos primeros conversos, todos los días, al despuntar el alba, según leemos en las antiguas historias de esas misiones, abriéndose las puertas de los templos del viejo Paraguay, y entraba el pueblo en ellos cantando, en esta fórmula secular, las alabanzas de la Eucaristía: SACRAMENTO ALABADO Y GLORIFICADO SEA EL SANTISIMO DEL ALTAR.

Es grito que hoy nos sale del alma dolorida, Excelentísimo Señor. Porque en nuestra España el Santísimo Sacramento del Altar, en los templos que se levantaron en su honor, en los altares en que se consagra la Hostia divina, en el Sacramento mismo en que se oculta, dentro de nuestros Sagrarios, nuestro Dios vivo, Jesucristo nuestro Señor, ha sido durante estos últimos meses ultrajado en las formas más horribles y que más conturban el espíritu cristiano; y porque esta alabanza eucarística no puede oírse hoy en buena parte de nuestra nación sin que se la considere un delito sancionado con pena de muerte. ALABADO SEA EL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR. Al llevar a través de los anchos mares este primer saludo a Jesucristo, Dios de ese Congreso Nacional, quisiéramos que fuese el testimonio de la fe y del amor inmortal de España a la Santísima Eucaristía; un desagravio a Jesús, cuyo amor introdujo España en el Paraguay; y una ferviente plegaria de todos los españoles, a la que se una la de esa gran nación, para que cese el azote de la guerra que aflige a nuestra patria y brille otra vez en nuestro país la paz, madre de todos los bienes.

Llenado nuestro primer deber con Dios Eucaristía, nos place enviarnos el ósculo de nuestra fraternidad episcopal. Excelentísimo Señor: los Obispos españoles, y en nombre de todos ellos el que suscribe, nos hacemos cargo de la trascendencia del Congreso Eucarístico Nacional del Paraguay en orden al fomento de la vida cristiana en ese país. Unimos nuestros deseos a los vuestros y nos solidarizamos con vuestras oraciones para que Jesucristo nuestro Señor dé con su gracia el crecimiento, y luego fruto copioso, a la empresa que con su gracia

habéis emprendido. Misioneros españoles, mandados por nuestros Obispos, fueron los que evangelizaron el Paraguay; español fué el primer Obispo de la Asunción, el franciscano fray Pedro de la Torre; españoles aquellos jesuitas de las famosas reducciones y misiones que concentraron la población india esparcida en vida salvaje por los montes y valles de ese bello país y la redujeron a la vida ciudadana, civilizada y cristiana; españoles los que durante dos siglos administraron esas regiones y las imprimieron el sello de la madre patria; los nombres de la Asunción, de la Encarnación, del Corpus, de la Concepción, del Pilar, de San Fernando y de tantas otras de vuestras ciudades y comarcas, tan netamente españoles, recuerdan la comunidad de espíritu entre España y el Paraguay, que resulta de la paternidad de nuestra nación con respecto a la vuestra en el orden de la civilización y de la fe cristiana. Os podríamos decir hasta cierto punto, Excelentísimo Señor, las palabras del Apóstol: Si tiene esta nación diez mil maestros, no tiene más que un padre, o una madre, España, porque ella os engendró en Jesucristo. Por esto hoy, en esta culminación del sentimiento cristiano y de la vida cristiana en el Paraguay, que tiene en este Congreso Eucarístico su exponente, no podíamos faltar los españoles, que vemos en ella coronada la obra de siglos de influencia de España; y Vos y nosotros, Excelentísimo Señor, el católico pueblo del Paraguay y el católico pueblo español, nos damos el ósculo de fraternidad cristiana, y nos lo damos ante el trono de Jesús, nuestro común Padre y Señor, de quien viene el amor divino que nos ha fundido a todos en el mismo amor de fraternidad.

Con el ósculo de la fraternidad cristiana os enviamos un saludo del Jefe del Estado español para Vos, Excelentísimo Señor, y para el primer Magistrado del Paraguay. A él se debe la presencia en este Congreso Eucarístico del Excmo. Sr. Obispo Delegado del Episcopado español. Porque fueron los españoles de esa colonia de la Asunción los que os significaron, Excmo. Sr., sus deseos de que España estuviese representada en el Congreso: Vos transmitísteis al Arzobispo Primado de Toledo los votos de la colonia española; y el General Franco, correspondiendo a delicada indicación, ha querido acceder a los deseos de los españoles de la Asunción,

facilitando el viaje del Excmo. Sr. Obispo Delegado. Es costumbre tradicional de los pueblos cristianos pedir a Dios por los supremos magistrados de la nación; unidos en espíritu, ante Jesucristo Sacramentado, paraguayos y españoles, pidámosle que en retorno de la glorificación que recibe en este solemne Congreso Eucarístico Nacional, bendiga a ambos pueblos y les dé prosperidad en el orden espiritual y temporal, enviando del cielo para ello gracias de privilegio a los que presiden ambos pueblos, *potestatibus sublimioribus*, para que sepan llevar a sus súbditos por los caminos de la paz y del progreso cristiano.

Tales son los votos que formula el Episcopado español al dirigirse a Vos, Excmo. Sr., iniciador y alma del Congreso Eucarístico Nacional del Paraguay, con el fausto motivo de su celebración. Que sea fecundo en bienes para vuestro país. Que lleguen sus influencias hasta nuestra España, y que nos devuelva la paz perdida y la intensificación de la vida cristiana, como en aquellos tiempos de oro en que pudimos transfundir nuestra fe a veinte pueblos de América.

Y que la Hostia divina, al levantarse sobre vuestro pueblo rendido y al recorrer las calles de vuestra ciudad de la Asunción, atraiga los ojos y el corazón de todo el mundo civilizado y le haga comprender que no hay otro nombre que el de Jesús por quien puedan ser salvas las naciones, y que las lleva irremisiblemente a la ruina todo aquello que contradice o se opone al pensamiento y al amor de nuestro Señor Jesucristo.

Cerramos este mensaje con el saludo con que lo encabezamos: ALABADO Y GLORIFICADO SEA EL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR.

Toledo a 12 de Julio de 1937.

Por el Episcopado español,

† ISIDRO, Cardenal Gomá Tomás,

Arzobispo de Toledo.

Crónica diocesana.

Solemnísima novena de rogativas y procesión en honor de Santiago Apóstol.

Del 17 al 25 de Julio ultimo se han celebrado en nuestra S. I. Basílica Catedral, solemnísimos cultos en honor del excelso Apóstol Santiago, Evangelizador y Patrono de España, para alcanzar del Altísimo, por intercesión del Santo Apóstol, la pronta victoria de las armas españolas y el afianzamiento de la fe católica en toda la nación.

El 17, día de oración por el Caudillo Franco, comenzó la Novena, celebrándose a las diez y media misa solemne en la que oficiaron los PP. Dominicos; a la terminación de la misa se expuso solemnemente a S. D. M. estando manifiesto todo el día a la adoración del pueblo.

Por la tarde, a las ocho, el orden de los cultos fué el siguiente: estación, Santo Rosario, plegaria por el coro y orquesta, sermón, Bendición y reserva, cantándose al final los himnos del Pilar y del Apóstol Santiago. En la reserva de este día ofició de Pontifical nuestro Excmo. Sr. Obispo, asistido del Cabildo y Clero catedralicio. Los cultos de este día fueron dedicados por la Excma. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco.

Los días 18, 19, 20, 21 y 22, se celebraron por la tarde los mismos cultos, siendo dedicados por el Excmo. Ayuntamiento, Excelentísima Diputación Provincial, Cámara de la Propiedad y Cámaras de Comercio y Patronal, y Falange española tradicionalista y de las J. O. N. S.

El día 23 comenzó un tríduo de oración y rogativa por España. A las ocho, misa de comunión general para todas las Asociaciones de señoras, la que celebró el M. I. Sr. Arcipreste de la Catedral. A las diez y media, misa solemne oficiando el Cabildo Catedral; terminada la misa, se expuso solemnemente el Santísimo Sacramento, y por la tarde a las ocho, tuvieron lugar los cultos de las anteriores tardes. Este día fué dedicado por el arma del Ejército del aire, acudiendo a estos cultos el Excmo. Sr. General Gobernador militar y General Jefe del aire. El 24, a las ocho misa de comunión general para los niños y niñas salmantinos que celebró el M. I. Sr. Arcediano de la Catedral. A las diez y media, misa solemne oficiada por los PP. Carmelitas y a la terminación quedó expuesto el Señor y en la tarde como en las anteriores.

Los cultos de este día fueron dedicados por la Marina de guerra. Asistieron a estos cultos el Almirante de Marina, Gobernador militar y Jefes y oficiales de la marina.

En los cultos de la tarde oficiaron el Cabildo Catedral, Real Capilla de San Marcos, Clero secular, PP. Dominicos, Jesuitas, Agustinos, Capuchinos y Salesianos. Los sermones han sido predicados por el M. I. Sr. Dr. D. Clodoaldo Velasco, Magistral de León, R. P. José Cuervo, Dominico, y R. P. José María Sarabia, Jesuita.

El día 25, declarado fiesta nacional por el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, fué el día especialmente dedicado a pedir por todo el Ejército de tierra y Milicias, y en forma más particular aún por el arma de Caballería, de la que es Patrón el Santo Apóstol y fué la que ofrendó este día. A las ocho de la mañana, misa de comunión general para hombres, que distribuyó el muy I. Sr. Deán. A las diez, solemnísimas Misa de Pontifical oficiando nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, asistido por el Cabildo y Clero Catedralicio. La capilla ejecutó a toda orquesta la misa Pontifical de Perossi. El sermón lo pronunció el M. I. Sr. Doctor D. Francisco Ramos, Canónigo de la S. B.

Tanto el Presbiterio como las vallas estaban brillantemente engalanados, con atributos del Arma de Caballería, y al celebrarse el Santo Sacrificio, las naves de la Catedral estaban totalmente ocupadas por los fieles salmantinos.

En la tribuna colocada al lado del Evangelio, se colocaron la Excmo. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco y el general gobernador de la Plaza, que ostentaba la representación del Generalísimo.

En la presidencia militar vimos al Almirante de la Armada, general de Sanidad, general del arma de Artillería, y en los demás bancos, a todos los jefes y oficiales de las guarniciones de Salamanca y de los organismos militares.

En la civil, al gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación, delegado de Hacienda, presidente de la Audiencia, rector de la Universidad, fiscal, Sr. Baráibar y el marqués de Arrial, y de F. E. T. y de las J. O. N.-S., el comandante de Milicias; delegado provincial, asesor político de Milicias, jefe local y secretario local, y representaciones de todos los organismos y corporaciones y entidades locales.

Terminada la Misa, se expuso solemnemente el Augusto Sacramento del Altar, y los salmantinos, al salir de la Catedral la egregia señora del Generalísimo, prorrumpieron en entusiastas aclamaciones.

Nos complacemos en hacer constar que tanto en este día como en los otros tres en que estuvo expuesto el Santísimo Sacramento, velaron al Santísimo, por turnos, el Cabildo Catedral, Beneficiados, Clero parroquial, secular y regular, Cofradías y Asociaciones de caballeros y señoras, Corporaciones y entidades, dando un admirable ejemplo de devoción todos los dignos jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército y Milicias; y siendo muchos los fieles que a todas horas asistieron a prestar homenaje de adoración al Augusto Sacramento de nuestros altares.

Por la tarde. — La procesión.

A las siete y cuarto, era materialmente imposible dar un paso por la Catedral, totalmente abarrotada de salmantinos, anhelantes de formar en la procesión.

Asistió también la esposa del Generalísimo, acompañada de la distinguida señora del general del Estado Mayor del Cuartel General, Sr. Martín Moreno.

Se rezó la Estación, el Rosario y ocupó la Sagrada Cátedra, el P. Sarabia, de la Compañía de Jesús.

Seguidamente se reservó con toda solemnidad el Augusto Sacramento del Altar, saliendo la procesión, que recorrió las calles de Calderón de la Barca, Conde de Romanones, Plazuela de San Isidro, Compañía, Prior, Plaza Mayor, Poeta Iglesias, Quintana, García Barrado, entrando en la Catedral.

Para afirmar en pocas palabras la grandiosidad de la procesión en homenaje a Santiago Apóstol, a la Purísima Concepción y a la Virgen del Pilar, sólo diremos que superó a la celebrada en la inolvidable Asamblea Eucarística, que se efectuó hace ya algunos años.

En las filas procesionales figuraban más de ocho mil salmantinos. El orden de la procesión fué el siguiente:

Banda de cornetas y tambores de los exploradores, Cruz de la Real Capilla de San Marcos, ídem de San Juan Bautista, de Sancti-Spíritus, Carroza de Santiago con la banda de música de la Escuela de San José, cruces de San Pablo, San Juan de Sahagún y la Purísima; carroza de la Virgen del Pilar, seguida de las bandas de trompetas, tambores y música de F. E. T. y de las JONS.

Cruces del Carmen, de San Martín y de la Catedral y la carroza de la Inmaculada, siguiendo la banda de música del Regimiento de La Victoria.

En las filas figuraban los alumnos del Colegio de San José,

Padres Salesianos, Kostkas y Exploradores, caballeros en general, Clero regular, Clero secular y Cabildo Catedral.

La presidencia eclesiástica la formaba el Excmo. Prelado de la Diócesis, y la presidencia cívico-militar, el general gobernador militar, en representación del Generalísimo; el almirante de la Armada; el teniente alcalde, Sr. Hernández Vicente, representando al Alcalde; el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Cardenal; presidente de la Audiencia, Sr. del Busto; delegado de Hacienda, Sr. Fernández; marqués de Arrial, por la Delegación Nacional de la Cruz Roja; Sr. González Calzada, decano de Ciencias, representando al rector de la Universidad; jefes de F. E. T. y de las JONS, y a continuación todos los jefes y oficiales de la guarnición.

La esposa del Generalísimo presenció la procesión desde el balcón central del Ayuntamiento.

La Plaza Mayor, llena de luz, ofrecía un aspecto imponente. Al entrar la procesión en la Catedral, nuestro Prelado dió la bendición pontifical y seguidamente desfilaron las procesiones con el Apóstol Santiago que quedó en la parroquia de San Sebastián, de la Virgen del Pilar y de la Inmaculada, en sus respectivos templos.

Conferencia de la Presidenta Nacional de la Juventud Católica Femenina.

El día 22 de Julio último, a las seis y media de la tarde, la presidenta nacional de la Juventud Católica Femenina, María de Madariaga, pronunció una conferencia en el local del antiguo Círculo de Obreros, hoy Casa Social Católica.

Presidió el acto nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado con el Consiliario diocesano y la Junta de las Juventudes Católicas femeninas.

María Madariaga empezó su disertación haciendo la señal de la cruz.

Saluda y agradece a S. E, la presencia al acto y hace una excelente lírica advocación al Patrón de España, Apóstol Santiago, que en estos días España festeja, y que desde su puesto humilde de pescador en trato con Jesucristo, pasó a ser «el hijo del Trueno», apodado por el Maestro.

Canta la conferenciante a Salamanca, albergue del Caudillo, Corazón de España, que se ha visto librada por Dios de las hordas de España, en resurgir de triunfo. España católica, en la

que se había perdido el sentimiento católico, que es lo contrario al olvido de Dios y de la Patria, que hace más de cuarenta años padecíamos con la apatía de tantos hombres de distintas clases sociales que no iban a misa desde hacía lo menos cuarenta años. Está el ejemplo en gentes hoy viejas, que aún no saben persignarse, y en esos soldados que hoy vemos que son cristianos, porque saben morir por la Patria, pero que habían perdido el hábito de ser católicos porque ya no sabían hacer la señal de la Cruz. Estaban en contraposición la Parroquia y la Casa del Pueblo. Era la disparidad de doctrinas. La culpa no era sólo del pueblo: era también de nosotros, de vosotras, señoritas aristocráticas, que preferíais la moda masónica, impuesta por el extranjero a la religión de Cristo. Y de vosotras también, madres, que llegábais hasta proferir: «No puedo con mi hija».

Ensalza con palabras vibrantes de entusiasmo y admiración la figura del Generalísimo, y dice que si él es el Caudillo humano a quien todos queremos, él desea que pensemos en el Caudillo divino. Eso significan esos carteles grandes que pregonan: «Todo por la Patria», y que podrían añadir: «Todo por Dios», si fuese necesario repetirlo.

Termina con las palabras del Maestro: «El que no está conmigo está contra mí. El que no recoge, desparrama».

A la terminación, las mujeres, que en gran número asistieron a la conferencia, dieron grandes vivas a España y al Caudillo, aplaudieron y levantaron sus brazos de mano extendida.

A continuación S. E. el Sr. Obispo de la Diócesis salmantina, se explayó en el significado de Acción Católica, que es vida católica. Es conocer la fe y amarla; sentir el espíritu de la liturgia. Y habla de los males de España y canta a España, llamando a las juventudes a imitar los ejemplos de Teresa e Isabel, por los tres medios que Acción Católica tiene por norma, y que son la Piedad, el Estudio y la Acción.

S. E. terminó su alocución entre los aplausos unánimes del público femenino. Más tarde dió la bendición.

Sres. Sacerdotes que han asistido a la primera tanda de Ejercicios Espirituales del 26 al 31 de Julio de 1937

M. I. Sr. D. Ceferino Andrés Calvo, Deán de la S. I. B. Catedral.

M. I. Sr. D. Jacinto Esteban, Canónigo de la S. I. B. Catedral.

M. I. Sr. D. Francisco Ramos, Canónigo de la S. I. B. Catedral.

D. Bernardo Sánchez, Arcipreste y Párroco de Arapiles.

D. Melquiades Pérez, T. Arcipreste y Párroco de Aldehuela.

D. Matías Monzón, Arcipreste y Párroco de Alba.

D. Juan Francisco de Dios, Arcipreste y Párroco de Moriscos.

D. Santos Jiménez, Párroco de San Juan de Sahagún.

D. Valentín González, Párroco de la Purísima.

D. Ildefonso Calama, Párroco de San Pablo.

D. Tomás Serna, Beneficiado de la S. I. B. Catedral.

D. Justo Sánchez, Oficial de Provisoría.

D. José Bellido, Profesor del Seminario.

D. Leopoldo Juan, Profesor de la Universidad.

D. Félix Cueto, Profesor del Instituto.

D. Antonio Rodríguez del Río, Capellán de la Armada.

D. Aquilino Morán, Párroco de Aldearrubia.

D. Francisco Rodríguez, Párroco de Alaraz.

D. Jesús R. Galache, Párroco del Villar de Peralonso.

D. Inigo Benito, Párroco de Guadramiro.

D. Atanasio Tardáguila, ex-Párroco de Villaseco de los Reyes.

D. Agustín Rodríguez, Párroco de Carrascal del Obispo.

D. Ramón García Nieto, Ecónomo del Arrabal.

D. Hipólito Cruz, Párroco de Palacios del Arzobispo.

D. Nicomedes Carrasco, Párroco de Machacón.

D. Fernando Recio, Párroco de San Pedro de Rozados.

D. Eduardo Benito, Párroco de Aldeaseca de la Frontera.

D. Francisco Cuesta, Párroco de Villalba de los Llanos.

D. Francisco Carballares, Párroco de Peralejos de Abajo.

D. Fernando Marcos Chamorro, Párroco de Valero.

D. Lucio Esteban Carbayo, Párroco de Zafrón.

D. Juan Miguel Sánchez, Párroco de Campo de Ledesma.

D. Trinitario Polo, Párroco de Cabezabellosa.

D. José María Carabias, ex-Párroco de Las Veguillas.

D. Francisco H. Montes, Párroco de Mata de Armuña.

D. Vicente Mangas, Párroco de Garcirrey.

- D. Valentín Bajo, Párroco de Quejigal.
- D. Timoteo Polo, Párroco de Sto. Tomé de Rozados.
- D. Angel Rodríguez, Párroco de Manceras.
- D. Daniel Martín, Párroco de La Vidola.
- D. Félix González, Párroco de Terrones.
- D. Lorenzo Tavera, Párroco de Tremedal de Tormes.
- D. José Martín Ingelmo, Ecónomo de Gallegos de Huebra.
- D. Germán Segurado, Ecónomo de Villorueta.
- D. Eustaquio Barrado, Ecónomo de Vallesa de Guareña.
- D. Francisco Díez, Ecónomo de El Groó,
- D. Leopoldo C. Albarrán, Ecónomo de Juzbado.
- D. Laureano de la Torre, Ecónomo de Zarza de Pumareda.
- D. José Calvo, Ecónomo de El Milano.
- D. José Sánchez Mondelo, Coadjutor de San Martín.
- D. Luis López, Coadjutor de San Juan de Sahagún.
- D. Manuel Grande, Coadjutor de San Martín.
- D. Isidro Fraile, Sacristán de la S. I. B. Catedral.
- D. Jesús Falcón, Coadjutor de Peñaranda.
- D. Pedro López, Coadjutor de Cantalapiedra.
- D. Ceferino González, Presbítero.
- D. Juan Lorenzo Hernández, Capellán de las Ursulas.
- D. Juan Manuel González, Párroco de Aldeaseca de Armuña.
- D. José Castro, Ecónomo de Larrodrigo.
- D. Sandalio Pascual Cejudo, Párroco de la Orbada.
- D. Juan Francisco García, Ecónomo de Pitiegua.
- D. Juan Picola Ricola, Exradiocesano.
- D. Rafael Agut, Exradiocesano.

Sacerdotes que han practicado los Santos Ejercicios en la
segunda tanda, del 8 al 14 de Agosto de 1937.

- M. I. Sr. D. Manuel García Boiza, Provisor y Canónigo de
la S. I. B. Catedral.
- D. Angel García Pinto, Arcipreste Párroco de Babilafuente.
- D. Salvador Toribio, Párroco de San Martín.
- D. Pablo Astudillo, Beneficiado.
- D. José Alvarez, Notario Eclesiástico.
- D. Eloy González, Beneficiado.
- D. Cándido Verdejo, Profesor del Seminario.
- D. Manuel Marín, Maestro Nacional.
- D. Ildefonso Polo Segurado, Párroco de Vitigudino.

- D. Blas Martín Cuadrado, Párroco de Aldeadávila.
- D. Baltasar Tavera, Párroco de Monleras.
- D. José Bernardo Riesco, Párroco de Cañizal.
- D. Esteban González, Párroco de Morille.
- D. Juan Martín Alonso Yáñez, Párroco de Topas.
- D. Felicísimo Martín, Párroco de Matilla de los Caños.
- D. José María Marcos Herrero, Párroco de Cipérez.
- D. Ludovico Tejedor, Párroco de Parada de Rubiales.
- D. Lázaro Cuadrado, Rector de Carvajal.
- D. Miguel Egido Gorjón, Parroco de Villares de Yeltes.
- D. José López Romo, ex-Párroco.
- D. Guillermo Pérez Hernández, Párroco de Forfoleda.
- D. Felipe Garrido, Párroco de Carbajosa de Armuña.
- D. Fulgencio Bustos Calvo, Párroco de Aldearrodrigo.
- D. Leandro López Ruano, Párroco de El Arco.
- D. Vicente Maya San Julián, Párroco de San Domingo.
- D. Lázaro Vaquero, Párroco de Pelarrodríguez.
- D. Sandalio Blanco, Párroco de Añover de Tormes.
- D. Hipólito Sánchez, Párroco de Pinedas.
- D. Patricio Martín, Párroco de Encinasola.
- D. Bernardo Rodríguez, Párroco de Golpejas.
- D. Pedro Andrés Alejo, Párroco de Villamayor.
- D. Guillermo Bueno, Párroco de Castellanos de Villiquera.
- D. Epifanio Vicente, Párroco de Sardón de los Frailes.
- D. Cayetano Iglesias, Párroco de Madroñal.
- D. Gabriel Sánchez Repila, Párroco de Ventosa del Río Almar.
- D. Indalecio Alonso Rodríguez, Párroco de Rinconada.
- D. Amador Hernández, Párroco de Martinamor.
- D. Victoriano González, Párroco de Peñarandilla.
- D. Joaquín Mateos, Párroco de La Sierpe.
- D. Feliciano Segurado, Párroco de Santa Marta.
- D. Juan Manuel Hernández, Párroco de Tavera de Abajo.
- D. Leopoldo Fuertes, Párroco de Llén.
- D. Joaquín Gómez, T. Párroco de Villarmayor.
- D. Manuel Alvarez, Ecónomo de Parada de Arriba.
- D. Eulogio Sánchez Martín, Ecónomo de El Pino.
- D. Jerónimo Pablos Blanco, Párroco de Zarapicos.
- D. Emiliano de Tapia Pérez, Párroco de Florida de Liébana.
- D. Pedro Simón del Arco, T. Párroco de Miranda del Castañar.
- D. Domingo Hernández López, T. Párroco de Malpartida.
- D. Angel Martín, Ecónomo de Mieza.
- D. Helí Martín, Ecónomo de Arcediano.
- D. Arturo Martín, Ecónomo de Parada de Rubiales.

- D. Angel de Arriba Muriel, Ecónomo de Aldeanueva de la Sierra.
D. Juan López Oreja, Ecónomo de Galinduste.
D. Pablo Montero Alonso, Ecónomo de Los Santos.
D. Aurelio Gómez, Teniente Párroco de Cordovilla.
D. Jesús Cabezas, Coadjutor de San Juan de Sahagún.
D. Ildefonso Martín Yagüe, Coadjutor de Peñaranda.
D. José Ignacio Santiago, Capellán del Corpus.
D. Perfecto González, Capellán del Hospital de Vitigudino.
D. Francisco Vicente Vargas, Capellán del Colegio del Pilar de Vitigudino.
D. José Manuel Díez Rodríguez, Capellán.
D. Pablo Serrano Villafañe, Capellán de la Milicia Nacional.
D. Alejandro Martín Revesado, Ecónomo de Narros de Matallayegua.
D. Jesús Segurado Paniagua, Capellán de Villoruela.

NECROLOGÍA

Han fallecido: D. Antonio Sánchez Casanueva, de la Real Capilla de San Marcos y Profesor de nuestro Seminario, y D. Agapito Mateos, Arcipreste de Argañán (Ciudad Rodrigo).

Los dos pertenían a la Hermandad de Sufragios y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que todos los socios se servirán aplicar una misa y tres responsos por el alma de cada uno de los fallecidos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia por cada sufragio aplicado por el alma de los finados.—R. I. P. Amén.

Colecta de Epifanía de 1937 por la redención de los cautivos de Africa

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Sta. María la Mayor, Ledesma	17,40	Encinas de Arriba	1,25
Cordovilla	5,50	Llén	4 00
Calbarrasa de Abajo	1,35	Villaflores	3,25
Cantalapiedra	45,20	Siervas de San José (2. ^a vez)	2,75
Molinillo	2,30	Cepeda	5,00
Santibáñez de la Sierra	3,60	El Carmen (Salamanca)	30 45
Capellán Convento Madre de Dios	1,00	Villarmuerto	3,40
Rinconada de la Sierra	1,00	Villargordo	4,57
Navarredonda de Rinconada	1,00	Españaña	11,75
Tejeda	1,50	Villoria	16,00
Yecla de Yeltes	6,00	Peñarandilla	18,80
San Pelayo de Guareña	1,50	Calbarrasa de Arriba	5 00
El Arco	1,00	Galinduste	21,15
San Muñoz	3,10	Pelayos	4 05
Aldearrodrigo	1,50	Pedrosillo de Alba	2,50
Escuernavacas	8,50	La Sierpe	2 00
Vitigudino	5 50	Garcirrey	2,00
El Arrabal (Salamanca)	11,15	Vallesa de la Guareña	2,60
Pedi osillo el Ralo	2,00	Campo de Ledesma	5,50
Siervas de San José	4,70	Clarisas de Cantalapiedra	5,70
Parroquia de la Catedral	13,70	Arapiles	5 00
Doñinos de Salamanca	4,00	La Vellés	4 00
Torresmenudas	3,50	Los Mesones (Ledesma)	1,75
Porqueriza	4,25	San Pablo (Salamanca)	9,25
Tardáguila	5,85	San Juan Bautista	8,25
Cabeza de Diego Gómez	29,00	Mañilla de los Caños del Río	24,00
El Pedroso	3,15	Mata de Armuña	5,00
Quejigal	11,50	Manceras y Puertas	4,10
Sancti-Spíritus (Salamanca)	22,20	Santa Marta de Tormes	9,00
Morille	10,00	Cantalpino	4,50
El Zarzoso	2 00	Castellanos de Villiquera	2 05
Tamames	10,00	Miranda de Azán	3,90
La Purísima (Salamanca)	5 00	Cabaco	5,10
Paradinas de San Juan	20,00	San Juan de Sahagún	37,80
Martinamor	7 20	Las Veguillas	3,50
Endrinal	2 85	Zarapicos	3,05
Hospicio (Salamanca)	3 00	Villasdardo	3 00
Calzadilla de la Valmuza	17,00	Encina de San Silvestre	1,20
Miranda del Castañar	2 00	San Esteban de la Sierra	7 30
Cereceda de la Sierra	1 35	Valdecarros	19,40
Nava de Francia	1 00	Aldeavieja	3,50
Tejares	2,00	Villorueta	3,50
Doñinos de Ledesma	3,00	Calzada de Valdunciel	7,25
Santa Elena, Ledesma	2,50	Tavera de Abajo	3,00
Villarino de los Aires	6,30	Machacón	1 65
Mozárbez	3,55	Forfoleda	1 25
Sieteiglesias	2 15	Garcihernández	23 00
		Villagonzalo	3,45

	Pesetas		Pesetas
San Pedro de Rozados.....	13,00	Pedrosillo de los Aires.....	6,50
Campo de Peñaranda.....	8,40	Añover de Tormes.....	3,00
Navales.....	25,00	Villamayor.....	3,50
Iruelos.....	1,25	Paralejos de Abajo.....	2,00
Carmelitas, Peñaranda.....	2,00	Zarza de Pumareda.....	6,70
Villares de la Reina.....	7,00	Topas.....	12,50
Palacios del Arzobispo.....	4,50	Huerta.....	6,25
San Pedro del Valle.....	5,00	Morínigo.....	5,47
Castellanos de Moriscos.....	11,00	Arcediano.....	2,50
Fuenterroble de Salvatierra..	5,00	Espino de la Orbada.....	0,75
Casafranca.....	1,00	La Vidola.....	1,00
San Julián (Salamanca).....	13,00	Las Torres.....	5,20
Berrocal de Salvatierra.....	8,75	Aldeanueva de Figueroa.....	14,00
Palacios de Salvatierra.....	7,95	Villalba de los Llanos.....	1,00
Florida de Liébana.....	2,00	Linares de Riofrío.....	4,00
Santa María de Sando.....	6,00	Escorial de la Sierra.....	2,50
Monterrubio de Armuña.....	1,75	Guijuelo.....	7,15
Cilleros el Hondo.....	1,25	Nava de Sotrobal.....	5,00
San Cristóbal de la Cuesta...	6,00	Parada de Arriba.....	4,35
San Martín (Salamanca).....	15,85	Poveda de las Cintas.....	2,50
Monleras.....	1,30	Cubo de D. Sancho.....	5,00
Sardón de los Frailes.....	1,30	Parada de Rubiales.....	2,15
Carbajosa de Armuña.....	2,50	Zafrón.....	2,00
Calzada de Don Diego.....	2,30	Cerezal de Puertas.....	1,00
San Martín del Castañar.....	5,00	El Gróo.....	1,50
Alconada.....	1,15	Gejo de los Reyes.....	5,45
Frades de la Sierra.....	2,00	El Tornadizo.....	2,50
Navarredonda de Fuentesanta	1,00	S. Miguel de Valero.....	0,90
Salvatierra de Tormes.....	4,00	Madroñal de la Sierra.....	3,00
Villar de Peralonso.....	14,30	Monforte de Idem.....	2,00
Ursulas de Salamanca.....	3,00	Herguijuela de Idem.....	3,00
Gajates.....	4,00	Hospital de Alba.....	3,55
Carbajosa de la Sagrada.....	5,35	Almendra.....	7,00
Alaraz.....	12,00	Santiago de la Puebla.....	1,00
Valero.....	3,90	Mieza.....	5,00
Membrive de la Sierra.....	2,25	Gejuelo del Barro.....	6,85
Sando.....	4,25	Beleña.....	5,80
Perena.....	7,00	Babilafuente.....	21,05
Pedraza de Alba.....	1,50	Palacios Rubios.....	2,50
Villanueva del Conde.....	3,00	Tordillos.....	5,00
Casas del Conde.....	0,60	Montejo.....	6,00
Sanchón de la Sagrada.....	5,50	Villaseco de los Reyes.....	1,25
La Tala.....	1,00	Malpartida de Peñaranda....	2,90
Cabeza del Caballo.....	1,50	Nava de Francia.....	1,25
Monleón.....	1,50	Cereceda de la Sierra.....	1,00
Villaseco de los Gamitos.....	5,00	Carrascal del Obispo.....	1,25
Terrones.....	2,00	Gema.....	3,10
Encinas de Abajo.....	8,70	Palomares de Alba.....	3,25
Vecinos.....	3,65	Alba de Tormes.....	3,00
Tremedal.....	0,50		
Cortos de la Sierra.....	1,75		
		TOTAL.....	1146,44

Colecta de Viernes Santo de 1937 para los Santos Lugares.

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Berrocal de Huebra.....	5,70	Aldearrodrigo.....	1,50
Parroquia de la Catedral.....	50,85	Villares de la Reina.....	7,25
Mata de Armuña.....	3,25	Topas.....	4,70
Campo de Ledesma.....	2,05	Robliza de Cojos.....	13,00
Peñarandilla.....	12,50	Beleña.....	5,95
Arrabal del Puente.....	11,55	Santa Clara (Salamanca).....	3,50
Aldeanueva de la Sierra.....	3,20	Vitigudino.....	19,30
Sancti-Spíritus (Salamanca).....	32,00	Valero.....	4,24
Torresmenudas.....	5,20	Monleón.....	2,70
Valdecarrós.....	12,30	Encinas de Abajo.....	8,40
Escurial de la Sierra.....	4,45	Monterrubio de Armuña.....	1,50
Arabayona.....	5,10	S. Cristóbal de la Cuesta.....	5,50
Alba de Tormes.....	12,85	Villoria.....	5,00
Carnero.....	2,00	Martinamor.....	5,00
Calzada de D. Diego.....	2,50	Vecinos.....	5,90
La Peña.....	3,15	Pedroso de Armuña.....	8,00
Terradillos.....	8,00	Quejigal.....	6,05
Almendra.....	3,00	Villar de Gallimazo.....	3,00
Sardón de los Frailes.....	2,65	Villaflores.....	5,20
Santiago de la Puebla.....	12,00	Villalba de los Llanos.....	5,30
El Carmen (Salamanca).....	46,50	Hijas de Jesús (Mostenses).....	8,50
Espadaña.....	5,85	Aldeaseca de la Frontera.....	7,00
Manceras.....	4,15	Berrocal de Salvatierra.....	6,40
Villar de Peralonso.....	10,10	Hijas de Jesús (Colegio).....	9,20
Tamames de la Sierra.....	7,25	Doñinos de Salamanca.....	2,00
Mozárbez.....	4,20	Cubo de D. Sancho.....	28,80
Zarapicos.....	13,40	Guijuelo.....	5,60
Convento de El Zarzoso.....	1,10	Aldeanueva de Figueroa.....	3,90
Ursulas de Salamanca.....	36,30	Navales.....	6,10
La Purísima Id.....	15,15	Babilafuente.....	24,15
Santa María de Sando.....	4,25	Bernardas (Salamanca).....	4,00
La Tala.....	4,05	Calbarrasa de Abajo.....	2,40
Campo de Peñaranda.....	4,00	Aldehuela de la Bóveda.....	2,00
La Maya.....	3,50	S. Juan Bautista (Salamanca).....	15,00
Carmelitas Descalzas (Salamanca).....	15,00	Espino de la Orbada.....	2,00
San Muñoz.....	3,50	San Pedro de Rozados.....	4,00
Morille.....	6,50	Fuenterroble de Salvatierra.....	6,00
Membrive de la Sierra.....	1,50	Santo Tomás Cantuariense.....	11,75
Matilla de los Caños del Rfo.....	8,50	Palacios Rubios.....	3,25
Tardáguila.....	4,40	Sta. Basílica Catedral.....	25,00
Franciscas de Salamanca.....	5,15	Valsalabroso.....	5,50
Las Torres.....	5,30	El Tornadizo.....	2,35
Cordovilla.....	4,50	San Miguel de Valero.....	0,95
Calbarrasa de Arriba.....	6,00	Linares de Riofrío.....	4,00
San Pelayo de Guareña.....	1,25	Cabrerizos.....	2,25
		Monleras.....	5,45

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Manzano (El).....	9,10	Castellanos de Moriscos.....	6,75
Tordillos.....	5,00	Paradinas de S. Juan.....	14,30
Vega de Tirados.....	8,00	Villoruela.....	1,50
Sanmorales.....	4,50	Zarza de Pumareda.....	5,20
Arapiles.....	2,80	Mata de Ledesma.....	4,00
Montejo.....	4,00	Sanchón de la Sagrada.....	4,00
San Pablo (Salamanca).....	25,55	Frades de la Sierra.....	4,00
Las Veguillas.....	1,00	Encina de S. Silvestre.....	2,30
Iruelos.....	4,00	Tejada.....	1,00
Palacios del Arzobispo.....	3,00	Rinconada de la Sierra.....	3,90
Pedrosillo el Ralo.....	5,00	Miranda del Castañar.....	5,00
Villanueva del Conde.....	4,00	Ahigal de Villarino.....	3,00
Villamayor.....	2,60	Villarmuerto.....	2,15
Cantalapiedra.....	7,50	Buenavista.....	3,50
Huerta.....	6,00	Negrilla de Palencia.....	3,00
Villaseco de los Reyes.....	4,00	Anaya de Alba.....	5,00
Malpartida de Peñaranda.....	2,20	Machacón.....	3,75
Garcihernández.....	9,00	Parada de Rubiales.....	6,00
Aldeavieja de Tormes.....	3,25	Doñinos de Ledesma.....	1,15
Sta. M. ^a la Mayor (Ledesma).....	15,00	Terradillos.....	4,00
Nava de Francia.....	2,00	Endrinal de la Sierra.....	2,95
Tejares.....	4,10	Parada de Arriba.....	2,60
Aldeadávila.....	10,80	Aldeanueva de la Sierra.....	1,55
Salasas.....	5,00	Palomares de Alba.....	4,50
Garcirrey.....	5,50	Casafranca.....	1,00
Gejuelo del Barro.....	3,50	La Vidola.....	1,15
Golpejas.....	2,00	Sando.....	3,00
La Vellés.....	3,00	Morfiño.....	3,25
Pedraza de Alba.....	8,30	Villarino de los Aires.....	2,30
Arcediano.....	5,00	Nava de Sotrobal.....	6,00
Calzada de Valdunciel.....	5,60	Peralejos de Solís.....	1,25
Chagarcía Medianero.....	3,85		
Carrascal del Obispo.....	2,00		
		TOTAL.....	1034,45

Colecta de la Cruzada "Pro Clero y Seminario,, Pentecostés de 1937.

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Una persona de A. C.....	500,00	Cantalapiedra.....	8,50
Bernardas (Salamanca).....	2,00	San Julián (Salamanca).....	44,00
San Muñoz.....	3,50	Negrilla de Palencia.....	0,50
Villaverde de Guareña.....	1,25	S. Juan de Sahagún.....	181,10
Villarmuerto.....	0,35	Anaya de Alba.....	10,00
Villargordo.....	0,40	Linares de Riofrío.....	5,00
Villar de Peralonso.....	8,10	Ursulas.....	2,20
Sancti-Spíritus (Salamanca).....	20,30	Campo de Ledesma.....	0,50
San Pablo.....	20,25	Machacón.....	1,75

	Pesetas		Pesetas
S. Juan Bautista.....	16,90	Villaflores.....	2,50
Las Veguillas.....	2,50	S. Martín (Salamanca).....	125,25
Calbarrasa de Abajo.....	2,10	Espino de la Orbada.....	0,55
Villares de la Reina.....	3,50	La Vídola.....	1,20
Almendra.....	0,25	Tejada.....	1,00
Sardón de los Frailes.....	1,00	Navarredonda de Rinconada.....	1,00
Navales.....	4,75	Rinconada de la Sierra.....	1,00
La Catedral (parroquia).....	25,60	Escorial de la Sierra.....	5,25
Aldeavieja.....	1,65	Morínigo.....	2,00
Alba de Tormes.....	2,20	Villarino de los Aires.....	4,80
M. M. Carmelitas (Salamanca).....	5,00	Nava de Sotrobal.....	2,50
Terradillos.....	2,00	Ventosa del Río Almar.....	2,00
Muñoz.....	1,85	Alconada.....	2,00
Trabanca.....	1,35	Paradinas de S. Juan.....	5,00
La Vellés.....	2,00	Parada de Rubiales.....	1,00
Arcediano.....	1,50	El Tornadizo.....	0,55
Endrinal.....	1,80	S. Miguel de Valero.....	1,80
Llen.....	7,00	Capellán del C. de la M. de Dios.....	1,00
Cordovilla.....	1,50	Sanchón de la Sagrada.....	8,00
El Carmen (Salamanca).....	103,00	Peralejos de Solís.....	1,00
Doñinos de Salamanca.....	3,00	Torresmenudas.....	2,10
Parada de Arriba.....	3,50	Pedraza de Alba.....	2,60
Aldeanueva de la Sierra.....	0,65	Herguijuela de la Sierra.....	2,00
Palomares de Alba.....	0,80	Arabayona.....	2,95
Topas.....	4,00	Monterrubio de la Sierra.....	2,25
Villamayor.....	1,10		
Vallesa de Guareña.....	3,35		
Clerecía.....	36,15		
		TOTAL.....	1231,00

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.